ACTA N°064-2025

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veinte de febrero del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alonso Picado Chacón quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez, Marvin Alvarado Méndez, Caleb Pichardo Aguilar, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya y Marcela Quesada Cerdas. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. ----------

---

ARTÍCULO 1. -AUDIENCIA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (TEC) Y A SU CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA (CIB), PARA QUE PUEDAN EXPONER ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, LA TECNOLOGÍA DE BIOFILTROS DESARROLLADA PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS, SEGÚN EL ARTÍCULO A LA 39 DEL ACTA 026-2024. ----------

- El presidente Picado Chacón indica: damos la bienvenida a nuestro especialista de hoy, el ingeniero Mauricio Chicas Romero quien viene del Instituto Tecnológico de Costa Rica, particularmente el Centro de Biotecnología y viene a exponernos la tecnología de biofiltros, que es una técnica desarrollada para reducir la contaminación por agroquímicos. Esta audiencia la establecimos en artículo 39 del acta 062-2025 y la dinámica va a ser la siguiente. Le daremos 15 minutos al ingeniero Chicas Romero para que exponga y si requiere de más tiempo, nada más me lo hace saber y se le puede otorgar un plazo mayor. Posteriormente tendremos la intervención de todos los que estamos aquí presentes, tanto regidores como síndicos, quienes tienen voz para poder intervenir y participar de esta presentación. – El ingeniero Mauricio Chichas Romero señala: buenas noches a todos. En primera instancia, muchas gracias por darnos el espacio. Espero que la presentación sea de utilidad para todos y por supuesto que pueden hacer todas las consultas necesarias. Tal como acaban de saberlo, estamos hablando de una tecnología que es desarrollada aquí en el Tecnológico de Costa Rica, que es de Cartago y es para el control de lo que nosotros llamamos *“contaminación no puntual”,* que en las zonas agrícolas eso se refiere a la escorrentía que arrastra tanto fertilizantes como algunos pesticidas. Eso es un desafío para la calidad del agua, porque en el mundo es muy sencillo, por ejemplo, si yo tengo una casa, una industria, recoger el agua residual y darle tratamiento. Lo que nosotros conocemos como fuentes no puntuales de contaminación son esas aguas, por ejemplo, las que corren por la calle, que es muy difícil de colectar y darles un tratamiento y las otras fuentes no puntuales más conocidas son las escorrentías agrícolas. En

las zonas de agricultura, pues por supuesto que en todo el mundo se utilizan diferentes tipos de fertilizantes, diferentes tipos de agroquímicos para controlar plagas y entonces eso nos va a generar un agua que no se puede recolectar; de ahí la dificultad de poder darle un manejo adecuado y un tratamiento. Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible está uno de los indicadores en donde nosotros debemos asegurar un buen manejo de las aguas residuales de todo tipo. Sin embargo, las aguas residuales de fuentes no puntuales no las podemos reportar, como les digo, no las podemos tratar fácilmente y es un desafío para todo el mundo. En el caso de los plaguicidas sabemos que hay muchísimos tipos de plaguicidas y ahorita, por razones muy obvias, tenemos una coyuntura con el tema del Clorotalonil, pero no solo tenemos ese tipo de plaguicidas, en realidad nosotros tenemos muchísimas cosas. Cada vez que nuestros agricultores se enfrenten a los problemas de las plagas y actualmente también con los desafíos del cambio climático, por supuesto que recurren a muchos tipos de elementos químicos para poder hacer control no solo de las plagas, sino también de malezas, también utilizan fertilizantes para poder aumentar producciones y es una presión que día a día cada vez es mayor debido a cambio climático, como les decía, y también a que los suelos van perdiendo productividad y muchas otras razones. Entonces, es un problema que, no solo se refiere a un compuesto en particular, sino que realmente es un problema de muchos compuestos y es muy difícil de tratar. En el caso de la zona de Cartago, sabemos que hay zonas donde hay altas concentraciones de nitratos; que los nitratos y que provienen de la actividad agrícola. Y es algo que también nos afecta a los cuerpos de agua y nos afecta también no solo desde el punto de vista ambiental en que reduce las fuentes de aguas que tenemos disponibles para poder tomar. Ahora bien, eso, por supuesto, también va a llevar efectos a la salud. La salud de las personas que consumen agua a largo plazo de este tipo de componentes o de compuestos que están ya en las fuentes de agua va a desmejorar y es muy difícil predecir cuál es el efecto en todas las personas. ¿Por qué? Por ejemplo, si yo les dijera a ustedes que el la

picadura de una abeja no es letal y yo les digo, bueno, es que la toxicidad del veneno de abeja es de tanto y entonces en principio tendrían que picarlo a uno como 100 abejas para que se muera. ¿Será cierto que hay personas que se mueren con solo una picadura de abeja? Sí. ¿Por qué? Porque no todos somos iguales. Entonces, cuando nosotros tenemos algunos elementos extraños ya sea en un alimento, en el agua, en el ambiente, en el aire, no todos nos van a afectar igual; hay personas que por su naturaleza van a ser más susceptibles y esas son las personas que más nos preocupan ante eventos de contaminación. En este momento nos encontramos en una coyuntura en donde nosotros sabemos que las fuentes de agua están recibiendo diferentes tipos de compuestos y es nuestra responsabilidad, pues tratar de hacer algo antes eso. En el Instituto Tecnológico hace algunos años, precisamente en colaboración con la Municipalidad, tuvimos un proyecto de desarrollo de biofiltros para el manejo, precisamente de nitratos en el agua. En ese momento la tecnología como tal y no tenían los rendimientos necesarios, por ejemplo, para tratar, por ejemplo, el agua de una ASADA no tiene el espacio, es muy complicado manejar el volumen de agua que le vamos a dar una población y poder eliminar los nitratos de manera eficiente. Sin embargo, recientemente cuando analizamos la problemática de las aguas de escorrentía, es otra cosa. Los biofiltros son una tecnología que puede funcionar muy bien y puede ayudar mucho al problema no solo de los nitratos, sino a otras cosas que estén en el agua y también para asegurar que tanto la producción agrícola esté bien y que también las fuentes de agua se mantengan en buenas condiciones. Estamos hablando de un sistema muy, muy sencillo es algo que es muy curioso porque a veces las tecnologías no son tan complicadas. En general los biofiltros lo que necesitan es una biomasa, una cantidad de células de bacterias en este caso microalgas que puedan estar asociadas a un medio de soporte. En este dibujo aquí lo que ven es un campo de cultivo y unas zanjitas donde hay piedras. El biofiltro consiste básicamente en una zanja que va a estar a lo largo de una pendiente o una zona de cultivo, y esa zanjita va a recoger el agua que va a

caer por escorrentía de lluvia. Al caer el agua allí va a haber una gran cantidad de microorganismos que van a hacer diferentes funciones; van a haber bacterias que van a degradar algunos compuestos nocivos como los mismos plaguicidas. Habrá también microalgas que tienen una gran capacidad para poder absorber el nitrógeno y poder metabolizarla y al mismo tiempo, estas zanjas tienen otras funciones, hay algunos beneficios adicionales que nosotros podemos lograr con eso que ahorita se los voy a comentar. El funcionamiento es muy sencillo, simplemente se construyen, la distancia a la que tienen que estar una de otra va a estar determinada por la pendiente y la velocidad con que pueda correr el agua. Son análisis que uno puede hacer y no son muy complicados y no tienen que estar tan cerca una de la otra. Podemos hablar incluso de 100 m 200 m en algunos casos, así que no es algo que tenemos que construir en grandes cantidades y ocupar un gran espacio de terreno para que funcionen; nosotros podemos hacer una inoculación inicial. ¿Qué es eso? Nosotros vamos a tomar una gran cantidad de bacterias y de microalgas, las vamos a colocar allí y ellas van a empezar su trabajo y entonces es muy fácil ponerlo a funcionar. ¿Como funciona? Bueno, en primera instancia va a retener sedimentos. Uno de los problemas también que tenemos nosotros en agricultura es la erosión de los suelos. Cuando llueve, sobre todo en terrenos que tienen pendiente, los nutrientes naturales del suelo y los que se agrega el agricultor se van lavando porque cuando cae la lluvia, el agua va arrastrando los nutrientes, se van perdiendo, van llegando al río y al río no le sirven; de hecho, estamos contaminando el río con él. Es común en algunas buenas prácticas de cultivo utilizar terrazas, entonces estas zanjas van a servir para sostener el agua un tiempo, disminuir su velocidad y nos va a ayudar a retener esos sedimentos y que no haya tanta erosión. Van a absorber los nutrientes y también van a capturar otro tipo de nutrientes que puedan estar asociados a agua de escorrentía. Cuando uno hace las modelaciones matemáticas, revisa este tipo de funcionamiento, uno se puede dar cuenta que en este tipo de sistemas están asociados muchísimos tipos de organismos. Vamos a tener

organismos que no necesitan oxígeno, otros que necesitan oxígeno. Vamos a tener unos que son como plantas, como las microalgas. Vamos a tener de todo. Entonces ese conjunto de microorganismos, al ser muy diversos, pueden degradar muchísimos tipos de compuestos, no solo uno en particular, y eso es lo que hace que estos sistemas sean robustos. La otra cosa es que, al ser una comunidad de diferentes tipos de organismos, también es hasta cierto punto un poco autosustentable. O sea, esa comunidad de organismos va a ir metabolizando algunas veces un plaguicida cuando llegue ese plaguicida en otras ocasiones, cuando llegan nutrientes, pues los que van a aumentar en número van a ser las microalgas y van a ir controlando ese nutriente. Entonces es una gran diversidad de microorganismos que va a estar trabajando en eso. Ahora bien, ¿cuáles son los otros beneficios adicionales? El control de la erosión que les mencionaba, vamos a tener suelos menos erosionados, vamos a proteger las fuentes porque el agua va a perder una gran parte de los plaguicidas y los nutrientes que está arrastrando y por lo tanto estamos ayudando a proteger las fuentes de agua y también los cuerpos de agua. Y, por supuesto que estamos ayudando a contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que, uno de los indicadores habla acerca de la proporción de masas de agua de buena calidad que tiene el país y que es algo muy difícil de controlar porque nosotros no solemos controlar la contaminación no puntual. Esta contaminación difusa que viene en las actividades de urbanización y agricultura es tan difícil de controlar que este es uno de los mecanismos y casi uno de los pocos mecanismos que funciona para poder manejar eso. Otro de los beneficios que tiene el colocar ese tipo de estructuras es que también sirven de puntos de monitoreo porque si nosotros queremos evaluar tanto las prácticas agrícolas como si hay un uso excesivo o desmedido de algún agroquímico o el uso de algún agroquímico que no sea permitido, es muy sencillo ir a muestrear estas zanjas que van a tener el agua acumulada y uno puede hacer un rastreo de si se estaba haciendo una aplicación excesiva de nutrientes o no. Entonces también le puede ayudar al agricultor a programar mejor el uso tanto de

pesticidas como de fertilizante. Y básicamente es eso. Como verán la tecnología es por mucho muy, muy sencilla y es la idea precisamente, que sea algo tan simple que sea fácil de implementar. Si alguno tiene alguna pregunta, con mucho gusto. – El regidor Martínez Rojas indica: buenas tardes. Dos preguntas. Uno, para los que siembran cerca de una quebrada ¿cuál es la distancia recomendada del último surco para que el pesticida o lo que echen no contamine alguna fuente? Dos, ¿se ejerce en Costa Rica un sistema exacto de cuidado de no contaminación en las aguas, especialmente en las laderas? Esas serían mis dos preguntas. Muchas gracias. – La regidora Quesada Cerdas señala: buenas noches. El proyecto que se nos ha expuesto hoy es muy importante y de muchísima actualidad. Aquí en Cartago hay comunidades que precisamente presentan problemas por altos niveles de nitrógeno y mucho se dice que provienen de las aguas utilizadas en el Norte, lo que es la parte de la agricultura. Siento que es un problema, y una solución que se debe buscar porque el problema es actual y con visión de futuro, si no se logra atacar lo antes posible, ya hemos visto los niveles de Cartago en cuanto a algunas enfermedades. Pero yo siento que es muy importante hacer conciencia en las personas, en los agricultores, sobre los beneficios que este este tipo de proyectos puede traernos a nivel nacional y a nivel internacional, porque también hemos experimentado, como en algunos casos, embarques han sido devueltos de algunos otros países porque han encontrado excesos de agroquímicos en los productos que se están exportando. Eso, pues, viene a demeritar la imagen de nuestro país, pero más que todo, yo siento que debemos de cuidar también la salud de nuestros ciudadanos. Yo le preguntaría en qué etapa se encuentra este proyecto de implementación y sensibilización con los señores agricultores cartagineses, si ha habido algún momento o una etapa de implementación donde se puedan ver algunos resultados y si ya han obtenido estadísticas sobre esos resultados porque es muy importante ponerle atención a esta problemática en el sentido de buscar acciones que vengan a favorecer a nuestro agricultor y además de eso a favorecer la salud de los

ciudadanos de Cartago. Para mí es muy importante, pareciera que están empezando, no sé en qué etapa están, pero sí instar a que continúen. El Tecnológico es una institución que precisamente una de las responsabilidades que tiene es educar, capacitar, sensibilizar y entregar metodologías modernas a los diferentes sectores productivos nuestros y éste es uno de los más importantes, diría yo. El agricultor es la persona que ayuda a obtener una permanencia y una solvencia en cuanto a lo que es la seguridad alimentaria. Desde ese punto de vista me interesa conocer los proyectos que se tienen para para ir poco a poco, porque sé que esto no es de la noche a la mañana, sensibilizando y capacitando y que pueda haber una transición de formas de cultivar tradicionales en este momento a estas otras formas que ayudan muchísimo a lo que es generar un producto saludable para nuestra ciudadanía. Muchas gracias. – El ingeniero Mauricio Chicas responde: bueno, con respecto a las primeras consultas que se refieren más que todo a la seguridad que hay en con respecto a los cuerpos de agua que están cerca de las zonas de cultivo. En la legislación nacional existe lo que se denomina zonas de protección; entonces todos los cuerpos de agua, o sea todas las nacientes de ríos y demás tienen definida una zona de protección. Está la zona de protección, se define a de acuerdo a criterios técnicos que son generales, no son específicos. ¿A qué me refiero con eso? Por ejemplo, si yo tengo un río y le echo una pastilla de acetaminofén probablemente no tenga mayor impacto en la salud del río ni el ecosistema ni nada de eso, sobre todo porque una pastillita, en términos de cantidades de fármaco es pequeña con respecto al enorme caudal que maneja prácticamente cualquier río. Pero si le agregó 1 tonelada, por supuesto que va a afectar el río. Entonces ¿Cuándo una actividad puede afectar los cuerpos de agua? Va a depender de la intensidad de la actividad, si la actividad es permanente o no, de la cantidad del elemento que estamos añadiendo al suelo o al agua y después va a depender de cuestiones climáticas, de la pendiente, las variables son muchas. ¿Por qué? Por supuesto, si tengo una pendiente muy pronunciada, cada vez que llueva lo que arrastra el agua va a viajar con mucha

velocidad y por supuesto que, aunque esté un poco lejos del río, va a llegar. Pero si es completamente plano y, además, el suelo tiene ciertas características de una alta filtración, pues no va a llegar a río. Entonces depende de tantos criterios técnicos que realmente una de las cosas, (y, dicho sea de paso, muchos compañeros en el Tecnológico la han mencionado) que nos interesa hacer es precisamente los estudios técnicos. Además, soy representante de la Comisión de Agua y Saneamiento de CONARE y desde hace algunos días para acá estamos tratando de presentar una propuesta en donde queremos establecer criterios técnicos para definir la estancia que tenemos que tener ciertos cultivos, con criterios que sean más complejos, pero que por supuesto nos ayuden a tener mayor seguridad. No existe manera de tener una seguridad del 100%, eso es imposible porque cada caso es particular. Por ejemplo, podemos tener una actividad que nos dicen que la cantidad de nitrógeno necesario para el cultivo es de 100 kg, por ejemplo, pero de repente un agricultor, ya sea por descuido o por alguna otra razón, le agregó 300 kg o 400 kg, pues por supuesto que eso se va a salir de las previsiones técnicas. O sea, no hay manera de poder manejar ese tipo de cosas. Pero para eso existe también el siguiente paso y que es parte del plan que queremos presentar, que tiene lo que se llama monitoreo y control. Este tipo de estructuras serían excelentes para hacer este monitoreo y control, porque podríamos tomar muestras de allí y saber si están presentando picos de presencia de algunos componentes en particular y podría funcionar muy bien para eso. Pero también tenemos que tener establecidos mecanismos de control y eso, por supuesto, tiene que ir acompañado de toda una estructura de legislación, de financiamiento y todo eso que es precisamente parte de todas las universidades y parte de CONARE, no solo del Tecnológico y que queremos trabajar en eso. Entonces las universidades ya estamos poniendo atención a ese tipo de cosas, porque como les digo, si bien es cierto ya existen definiciones de zona de protección, se nos están quedando cortas para algunas actividades o algunos casos particulares. Con respecto a la etapa de madurez de las tecnologías, los

que hacen tecnología generalmente tiene unas clasificaciones que se llaman niveles de desarrollo de la tecnología y son 9 niveles. Nosotros en este momento consideramos que la tecnología está en nivel 6 o 7, que es cuando nosotros ya pasamos la etapa de pruebas a escala real o simulación de escala real y lo que corresponde seguir es una implementación en uso real de usuario real. ¿Por qué? Porque nosotros podemos usar una tecnología, podemos incluso tener campos de cultivo y todo ese tipo de cosas en condiciones controladas, pero no es lo mismo cuando la tiene el usuario y también en tecnología se maneja un concepto que se llama *el peor uso común posible*. Para que lo vean sencillo, todas las personas que han agarrado una plancha saben que el manual de uso dice que no hay que jalar la plancha por el cable, que no hay que levantarla por el cable, pero el producto está diseñado para que la persona la puede jalar por el cable y no haya mayor daño en el producto. ¿Por qué? Porque ya uno sabe que eso lo van a hacer. Entonces una tecnología en nivel 9 es cuando uno ya superó ese tipo de etapas. En nuestro caso, nosotros todavía necesitamos poder implementarlo en campo para que las personas hagan todas las cosas que no deben hacer y nosotros podamos hacer las modificaciones necesarias para prever ese tipo de mal uso; pero realmente estamos bastante avanzados. – El síndico Orozco Mata dice: buenas noches. La verdad es que en esta etapa de la Municipalidad sí he visto gran preocupación de varios compañeros regidores sobre cómo podemos ayudar a los agricultores. Esto viene y me alegra mucho en dos ámbitos, uno que es el tema de la agricultura alimentaria, que es lo que preocupa, pero también viene la otra parte de salud. Entonces yo agradezco enormemente que una institución como el Tecnológico con su expertise en tantos campos y la tenemos acá una de las más reconocidas a nivel Iberoamericano, nos esté ayudando con esto. Si realmente logramos implementar todo esto, sería no solo para Cartago sino a nivel nacional porque estamos hablando de los cuerpos de agua. Una de las consultas más puntuales que quería hacer es sobre el asunto de la infraestructura, si es grande o es pequeña y los costos, porque la idea es poder

tener el ámbito de sobre el proyecto. Está muy interesante, los felicito y espero que podamos llegar a un buen puerto porque sí lo necesita tanto la agricultura, la salud nacional y obviamente Cartago. Muchísimas gracias. – El regidor Solano Ortega manifiesta: buenas noches. Para nadie es un secreto que muchos distritos tienen producción de legumbres y de muchos productos para consumo, pero el problema más grave es que cuando usted pasa por las fincas que producen todo esto el riego es de los ríos y esos ríos están sumamente contaminados. O sea, es increíble cuando uno va a una feria y quiere comprar una lechuga, al menos en mi caso, yo me pregunto, ¿qué agua utilizó? No son simplemente los químicos sino la suciedad que cae en los ríos en este momento. Don Mauricio, ¿habrá alguna forma de mitigar este problema? Porque es un problema de Cartago. Muchas gracias. – El ingeniero Mauricio Chicas responde: bueno, en primera instancia con respecto a los costos, eso va a depender principalmente de la pendiente y obviamente del lugar. Si estamos hablando de la zona de Cartago, pues claramente tenemos una noción de la cantidad de precipitación que hay, entonces uno puede hacer esas estimaciones, pero la pendiente es muy importante y también el tipo de cultivo. No todo se cultiva a la misma densidad, no todos necesitan la misma cantidad de agua y por supuesto que eso es importante de contemplar. Sin embargo, no es una tecnología costosa, la piedra grava que hay que colocar, las capas son bastante pequeñas; estamos hablando de capas de 30 cm a lo más 50 cm; entonces no es que vamos a hacer una zanja de 2 m llena de grava y de 100 m de largo, ¡jamás! No es algo tan exagerado, depende del material que se utilice. Como todo si utilizamos un material un poco más costoso, pero que tiene por ejemplo una geomembrana que tiene una vida útil de 20 años, por supuesto que el costo a largo plazo es bastante bajo. Si vamos a utilizar plástico agrícola para para minimizar la compra inicial, lógicamente el costo de la compra en el momento va a ser bajo, pero habrá que reponerlo cada cierto tiempo. Entonces por supuesto que esas son cosas que uno tiene que considerar. Pero para que lo tengan una noción, los agricultores muchas veces utilizan coberturas

plásticas para muchas cosas, entonces estamos hablando de que simplemente sería una cobertura más solo que a lo largo de la pendiente y adicionarle las piedras que, como les digo, las piedras, no las tiene que estar reponiendo porque obviamente las compra una vez y ya está. Entonces puede ser que, en un caso extremo, cuando la pendiente es muy pronunciada y se utiliza mucha agua hemos estimado que el costo puede andar en 100 mil colones o un poco más en las zanjas por hectárea, que para algunos productores puede ser muy costoso, pero estamos hablando de un caso extremo. En otros casos estamos hablando de que es mucho menos, 20 mil o 30 mil colones por hectárea, dependiendo del caso que sea. Entonces, no consideramos que sea costoso y en vista de que los materiales, sobre todo si se compran materiales de buena calidad, se hace solo una vez y duran muchísimos años, pues lógicamente es una inversión, pero que reditúa a través del tiempo. Y con respecto a la salud, existe en Costa Rica una campaña que se hace periódicamente, es el monitoreo de los cuerpos de agua de Costa Rica, que, dicho sea de paso, lo coordina la Dirección de Aguas del MINAE y se hacen monitoreos de los ríos de muchas regiones del país, tiene una cobertura bastante buena. En esos análisis se evalúa la calidad de los cuerpos de agua, pero la triste noticia es que en esas evaluaciones no llegamos a 70% de cuerpos de agua de buena calidad. Sabemos que nuestros cuerpos de agua no son de buena calidad. ¿Qué es lo que se hace en esos casos? En este momento estamos en una situación de gestión del recurso hídrico, en donde no podemos hacer acciones, por lo menos de acuerdo a nuestra legislación, para poder prevenir eso. ¿Por qué no podemos? Porque bueno, dicho sea de paso, ustedes saben que la Ley de Recurso Hídrico tiene muchísimos años de estar en la Asamblea esperando a que se aprueben y es la que tiene muchos apartados acerca de eso, pero también, ¿cómo vamos a hacer para tomar medidas si nosotros no estamos monitoreando, por ejemplo, con esas estructuras qué es lo que le llega al río? Entonces, si nosotros tenemos una estructura, ya sea un pozo, un tanque o lo que sea, pero que nos permita poder tomar muestras periódicamente y saber

si hay riesgo para el río, entonces no vamos a poder hacer nada si no podemos medirlo, porque no podemos ir por sospechas, porque me parece que fulanito vertió algo que no era o porque el río me salió muy alto y digo que es la finca de a la par, pero puede ser la de muy arriba. Entonces, necesitamos tener información y necesitamos una estructura de generación de esa información para poder tomar decisiones bien acertadas que nos lleven a también a definir soluciones porque, por ejemplo, si nos encontramos una gran cantidad de pesticidas, la solución es una: primero iría el control de los pesticidas. Pero, si, por ejemplo, nos encontramos ciertos minerales que van a estar presentes por interacción entre el tipo de fertilizantes que utilizamos, el tipo de suelo y su PH, la acidez o ese tipo de cosas, tenemos que tomar otras medidas. Ahí ya empiezan los compañeros que saben bastante de producción agrícola a decirnos cuáles son las mejores prácticas agrícolas que debemos de seguir para evitar esos casos. Pero siempre va a depender mucho de cada caso particular. Sin embargo, la posición por lo menos de las universidades en este momento es que necesitamos tener mecanismos de medición y estudios completos de las regiones que consideramos que son más vulnerables para poder tomar decisiones bien informadas. – El síndico Ceciliano Solano manifiesta: quiero agradecerle la visita y la exposición sobre este tema que creo que es muy importante para todo el tema de contaminación tanto desde los hogares y la parte agrícola. Tengo varias consultas: ¿qué disponibilidad tiene esta información? ¿Existe un manual al que nosotros tengamos acceso para poderlo estudiar? ¿Hay algún convenio con el Ministerio de Agricultura? En el caso de Corralillo, los ingenieros del Ministerio de Agricultura son los que dan asesoría a los productores de la zona. ¿En qué escenario se han aplicado? Por en las fotos veo que se ha aplicado como en lechuga, en hortalizas, pero sí me gustaría saber si se está aplicando a otros cultivos como el café. Si tienen ensayos y tener acceso a esa información para ver los resultados porque en el caso del café, que es la mayoría en Corralillo, son puras peñas y ocurre mucho que uno aplica un producto prácticamente el viento o incluso si llueve,

dependiendo de la cantidad de agua, que últimamente ha estado lloviendo muy fuerte, lavan los productos o fertilizantes que uno le agrega al cultivo. Entonces sí me gustaría saber si existe algún tipo de ensayos. También si es posible saber si esto también aplica para casas porque también las casas tienen aguas negras, aguas jabonosas como las del baño y todo eso. Y particularmente yo tengo un micro beneficio de café y nosotros utilizamos un biofiltro. Mi papá fue un técnico de aguas residuales y en mi casa hay un sistema para las aguas jabonosas y otro para la planta de procesadora de café. Entonces, sí me interesaría mucho tener acceso a esa información porque creo que no son solamente los agricultores los que están contaminando, sino también los hogares. Creo que es una forma de poder aportar o de mejorar la posible contaminación que estamos recibiendo del diario vivir de todos los habitantes del cantón, principalmente nosotros que nos encargamos de la parte de acá de Cartago y en general del país. Muchas gracias. – El ingeniero Mauricio Chicas responde: las consultas son bastante pertinentes. Primero, en este momento no tenemos un manual, por ejemplo, dirigido a agricultores porque nos parece que es necesario para poder decir que la tecnología está lista para usarse, hacer las pruebas que le mencionaba, que es el usuario como tal y usando los escenarios malos y buenos. La parte de pruebas controladas y ensayos reales y simulados o equivalentes a la realidad ya están hechas. Entonces no me atrevería, por ejemplo, a hacer un manual hasta no tener ese nivel de desarrollo que es cuando ya lo hayan probado algunos productores, que me parece que es lo ideal porque, insisto, uno puede planear cosas muy bonitas, por supuesto, si yo soy el que está vigilando cómo se están haciendo las cosas, pues claro que se van a hacer bien, pero cuando ya hay varias personas y tal vez alguien no sabe o hizo algo que no sabía sí podía o no podía y ese tipo de cosas, pues es importante que el diseño sea suficientemente robusto para poder soportar este tipo de cosas. Entonces hasta ese momento vamos a tener el manual desarrollado. No lo hemos probado en café, pero cuando uno hace este tipo de pruebas generalmente usa lo que llama equivalencias y se sabe que en plantas

de diferentes portes en general no hay mayor diferencia, hecho la principal diferencia la hace el área que cubre el cultivo, por ejemplo, una lechuga sí cubre mucho el suelo, pero, por ejemplo, hay algunas otras plantas que prácticamente no cubren mucho el suelo y que tienen que estar muy separadas como las zanahorias y cierto tipo de plantas que van a ser un poco diferentes en su comportamiento, pero la principal variable es básicamente el área que ocupa o que cubre el suelo. Ya sabiendo eso, es relativamente sencillo hacer las extrapolaciones porque es básicamente agarrar la planta desde arriba, ver cuánto cubre y ya con eso uno hace los ajustes de cálculo, así que no es mayor inconveniente. Básicamente es eso, estamos bastante bien en términos de desarrollo, pero si nos gustaría para poder tener algo formal como un manual, poder hacer esos ensayos, pero para esto, necesitamos tener agricultores voluntarios para hacer esos ensayos. – El regidor Zúñiga Orozco indica: buenas noches. Quiero agradecerle a don Mauricio por hacerse presente el día de hoy, derivado de una moción que viene del suscrito, pero más allá de eso es el sentir de una población que requiere, no solamente la presencia del líquido vital, sino en suficiente cantidad y calidad, entonces se vuelve muy necesario para todos por ser un tema de salud pública. Más que hacerle una pregunta, quería hacer rápidamente un par de aportes en cuanto a datos, porque la semana pasada se presentó en la Casa de la Convivencia en el plantel municipal un estudio sobre la cuenca del río Arriaz y había un dato que todavía lo tengo fresco que mencionaba que en esta cuenca el 25% del terreno que recorre este río está expuesto a la agricultura y pues no es un dato menor, prácticamente es 1/4, del terreno total que recorre. Y en cuanto a los contenidos de nitratos que ya ha venido mencionando el compañero Mauricio, se encontraron 56 partes por millón, cuando el máximo de límite son 54. Digamos que estaríamos ahí rozando el límite máximo, por lo cual se vuelve un tema importante que tenemos que plantear estrategias no solamente preventivas sino también correctivas. Los nitratos en exceso, como lo mencionó el compañero y también quiero agregar que producen cáncer gástrico, reducción de oxígeno en sangre y

problemas de salud a largo plazo. Entonces, considerando que esta tecnología no es costosa, además, es eficiente, en otros países se están implementando y que bueno, el uso de las algas, como ya nos explicó el compañero Mauricio, es eficiente con algunos materiales que pueden metabolizar esos nitratos, se convierte en una solución bastante amigable con el ambiente y de bajo costo. Entonces definitivamente necesitamos buscar sinergias entre el Gobierno local y las universidades públicas. Solo quiero recordar que, en la moción, en el punto 3 se plantea el hacer una alianza entre la Municipalidad de Cartago y el Tecnológico a través del Centro de Investigaciones en Biotecnología y esperamos darle seguimiento para ver las acciones y productos que deriven de esta alianza estratégica. Gracias. – La regidora Machado Barquero señala: buenas noches. Quería solicitarle a este honorable Concejo Municipal la alteración del orden del día para presentar, si lo tienen a bien, una moción donde se solicite a la Municipalidad de Cartago establecer una estrategia para la adopción de biofiltros, incluyendo capacitación para agricultores y empresas, un plan piloto en terrenos para evaluar su eficacia y su integración y normativas ambientales y su promoción como herramienta para la mejora de la gestión del agua. – El presidente Picado Chacón dice: me indica la señora asesora legal, que en este caso no se requiere alterar el orden del día, porque es justamente parte del tema que estamos conversando acá; la dejamos para el final. – El regidor Zúñiga Orozco manifiesta: nada más era para acoger la moción. Gracias. – El regidor Martínez Rojas indica: buenas noches, algo breve. Veo que esta propuesta que usted nos trae es una propuesta que se puede aplicar en comunidades de una manera muy fácil, pero lo fácil no quiere decir que no tenga complejidad y que tampoco tenga efecto. Me parece que es muy fácil de aplicar y que va a dar muchos beneficios a las comunidades. ¿Han tratado de hacer algún acercamiento al Observatorio Ciudadano de Agua, las representaciones de OCA? Por ejemplo, el OCA del río Aguacaliente ha hecho un inventario de agua sobre ese río que viene desde su naciente hasta la parte que llega detrás de Paraíso y nos hemos dado cuenta de que en la parte

superior está sumamente contaminada por agroquímicos y conforme va fluyendo, se va limpiando de ellos mismos por la misma acción que usted ahora nos mostró; ese recorrido del río es una forma natural de limpieza. Cuando llega aquí por el Bailey vemos otro tipo de contaminación que es por sedimento, está sumamente lleno de sedimento, pero igual, esa misma acción del río, más adelante lo limpia un poco, pero cuando ya llegamos al sur, lo que es Aguacaliente, la contaminación es por materia orgánica. Además, en esa en esa ribera del río hay varias personas que siembran. Creo que, tal vez haciendo un acercamiento a esas OCAS, van a tener la posibilidad de acercarse a este tipo de personas que ustedes buscan para poder implementar esto. Gracias. - Don Mauricio Chicas señala: bueno, en primera instancia, muchísimas gracias por la recomendación. Dicho sea de paso, yo pertenezco a algunas comisiones de agua de cuenca, entonces sí hemos tratado de hacer algunas cosas al respecto. Con respecto a los ríos, justo el año pasado terminamos un proyecto en donde estamos haciendo biorremediación de ríos que están impactados. El río que pasa por el Tecnológico era terrible y los que pasan a diario por ahí ya podrán darse cuenta de que por lo menos no huele como antes. Por ejemplo, antes, cuando trataba de ingresar al Tecnológico desde el portón norte era terrible y desde ya hace 1 año para acá no se detectan esos olores porque hemos estado trabajando en eso. También tenemos una tecnología para eso que con mucho gusto se las podría comentar en otro momento. Pero sí estamos trabajando también en muchas cosas, que son parte de lo que queremos proteger el recurso para todos. Por lo general nos preocupamos más por las aguas industriales, por la agricultura, por estas cosas, y no tanto por las casas. Hay que recordar una cosa y es que, hace 50 años el agua residual que salía de la casa eran aguas muy orgánica, de vegetales, de excretas que es bastante natural, no tiene mayor problema, pero nuestras aguas residuales actuales llevan micro plásticos, llevan hormonas, los que han leído la etiqueta de un champú o de una crema, conocen los ingredientes y todo eso va al río. Incluso aunque los ríos tienen una alta tasa de depuración, no se eliminan. Entonces

tenemos que prestar atención también a ese tipo de contaminación. – La síndica Rivera Taborda dice: buenas noches. Tengo una consulta: usted comentó que se supone este tipo de filtro en un terreno de cultivo se haría prácticamente solo una vez, pero la grava se va sedimentando, o sea le va cayendo contaminantes, le va cayendo residuos de tierra, todo eso y llegará el momento en que está saturada por la tierra y por los residuos de todo y hay que volver a hacer todo el proceso, ¿cierto, o sigue funcionando? Gracias. – Don Mauricio Chicas manifiesta: sí en efecto, si se llegara a saturar por sedimentos, quiere decir que tendríamos un problema de diseño. Cuando uno diseña este tipo de cosas se pone algo impermeable y uno define lo que se llaman crestas, que es básicamente como hacer un montículo a lo largo que levante y evite que una gran cantidad de tierra llegue ahí. Después de eso, si lo vieron bien, en los bordes también por diseño, uno puede generar, por decirlo así, un tipo de rebalse, entonces el nivel del agua no va a llegar hasta arriba y eso también limita bastante la saturación que pueda recibir. Es una cuestión de ingeniería, uno lo puede diseñar para que eso se minimicen la medida lo posible. Por supuesto que, si ya tenemos viento, está el suelo completamente seco se va a arrastrar polvo y todo eso, pero la piedra no va a desaparecer. Lo que tocaría sería levantarla, lavarla y volverla a poner, pero uno lo diseña para evitar ese tipo de cosa. – El presidente Picado Chacón manifiesta: bueno muy bien, yo creo que el tema está suficientemente discutido. La exposición ha sido muy clara, y lo que nos queda, pues es agradecerle la audiencia y su intervención. Mauricio Chicas Romero es profesor e investigador, es ingeniero en Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica y lo que nos queda es agradecerle su intervención. Muchas gracias. Me dice la señora asesora que, si van a presentar la moción, que siendo dentro del tema no hay que alterar el orden del día. Entonces, me por favor me dicen si la van a dejar para luego o la van a presentar. Me dice doña Shirley que ya la presentaron, que ya fue acogida por el regidor Andrés Zúñiga, que el regidor Andrés podría entonces retirarla si no la quiere someter a votación y si no, hacemos lo que corresponda.

– El regidor Zúñiga Orozco indica: señor presidente, quisiera pedir un receso de hasta por 2 minutos. Gracias. Se decreta un receso hasta por 2 minutos. – El presidente Picado Chacón reanuda la sesión y otorga la palabra al regidor Zúñiga Orozco quien indica: bueno, básicamente de lo que se propone en realidad está bastante incluido en el punto 3 de la moción original que dice: *"…establecer una alianza entre la Municipalidad de Cartago a través del CIB para establecer acciones estratégicas en esta temática…"* Entonces, creo que ya estaría incluido en la moción original, solamente retomarlo y darle seguimiento. Entonces retiraría en este caso la moción. Gracias. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al ingeniero Mauricio Chicas Romero del Centro de Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al alcalde municipal. ----------

ARTÍCULO 2. -AUDIENCIA AL LIC. MELVIN CORTÉS MORA, AUDITOR INTERNO, TODO DE ACUERDO CON LO ACORDADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL ARTÍCULO 35 DEL ACTA 056-2025. ----------

. - El presidente Picado Chacón indica: bueno, teníamos la audiencia del señor auditor. Sin embargo, por razones que ya él manifestó a este Concejo, no se va a presentar hoy. La propuesta de esta presidencia es convocarlo para la sesión ordinaria del próximo martes 25 de febrero a las 6:00 de la tarde ante este Concejo Municipal. Vamos a dispensarlo del trámite de comisión, pero primero voy a darle la palabra al regidor Pichardo Aguilar. – El regidor Pichardo Aguilar señala: nada más por un tema de precisión. Entiendo que en el oficio que remitió al señor auditor indica que, en efecto, la convocatoria ya estaría para el próximo martes en sesión ordinaria. No veo por qué tomar un acuerdo convocándolo dos veces. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón responde: fue una recomendación que me hizo la licenciada Shirley Sánchez para blindar la convocatoria y que el señor auditor después diga que no se le convocó. Entonces, la idea es enviarle de nuevo la solicitud de audiencia. – El regidor Acevedo Gutiérrez dice: buenas noches. Me gusta ese término de blindar porque me parece que el señor auditor no tuvo la colaboración debida.

Entonces, vamos a blindarlo para que venga el martes. Me parece también que él hizo una interpretación muy extensiva a su favor de la moción expuesta a un oficio que mandó. Y yo quería también aprovechar la oportunidad para comentar dos temas que él indica. En el tema número 2, en cuestión de oportunidad y fundamentación de esta sesión extraordinaria, con solo un tema que nosotros requiramos es más que suficiente para nosotros poder llenar el resto de la agenda. Eso se quiero que quede claro y no puede marcarnos la cancha de esa manera. Y el tema que vamos a tratar en el punto número 3, es básicamente el fundamento de la utilidad y la necesidad para haber convocado a la sesión extraordinaria de esta noche. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón manifiesta: sí, correcto. Justamente eso era lo que estaba conversando con la señora asesora legal, que dice que, si convocamos a una sesión extraordinaria, es suficiente con que un tema de ellos sea de necesidad urgente. El resto es para hacer una sesión más robusta, más productiva, pero que con un solo tema ya estaba más que justificada. En todo caso, él la mandó ayer y el tema no es entrar en una discusión para la que de repente no hay tiempo. Yo sí le dije que no había problema, que lo íbamos a convocar para el próximo martes. Entonces, la propuesta es convocar al señor auditor interno para el martes 25 de febrero a las 6:00 de la tarde a audiencia ante este Concejo Municipal. - Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar de trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión. -** El presidente Picado Chacón propone entonces convocar aprobar el informe por el fondo, por tanto, se convoca al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno Municipal, a la Sesión Ordinaria a celebrarse el martes 25 de febrero de 2025, para se sirva brindar una retroalimentación de los temas analizados y atendidos en los días que ha estado en su cargo, y de igual manera nos refiera

si de acuerdo con los análisis realizados hasta el momento de la exposición, va a requerir de algún cambio en el plan de trabajo de la Auditoría Interna. También se refiera a cualquier otra situación, circunstancia o documento que considere oportuno exponer al Concejo Municipal, todo de acuerdo con lo acordado por el Concejo Municipal mediante el Artículo 35 del Acta 056-2025. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe por el fondo, por tanto, se convoca al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno Municipal, a la Sesión Ordinaria a celebrarse el martes 25 de febrero de 2025, a las 6:00 p.m., para se sirva brindar una retroalimentación de los temas analizados y atendidos en los días que ha estado en su cargo, y de igual manera nos refiera si de acuerdo con los análisis realizados hasta el momento de la exposición, va a requerir de algún cambio en el plan de trabajo de la Auditoría Interna. También se refiera a cualquier otra situación, circunstancia o documento que considere oportuno exponer al Concejo Municipal, todo de acuerdo con lo acordado por el Concejo Municipal mediante el Artículo 35 del Acta 056-2025. –** El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza**; somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. –** El regidor Pichardo Aguilar, para justificar su voto, indica: dado que hay una recomendación de la señora asesora legal para poder blindar la convocatoria. No obstante, en el oficio que el señor auditor remitió a los compañeros y compañeras regidores, me parece que él, como representante y responsable de control interno en la institución ha hecho pues claramente una lógica de las conclusiones que lo han llevado a él a indicar por qué no asistir a una sesión. Yo tengo algunas

coincidencias con el regidor Acevedo Gutiérrez, no obstante, a mí sí me parece importante destacar, al igual que lo he indicado en otras ocasiones, que debemos de tener una mayor práctica y análisis a la hora de tomar algunos acuerdos en este Concejo Municipal que involucran claramente la atención de un subordinado de este cuerpo colegiado. Eso sí que me gustaría dejarlo constando en actas. Muchas gracias. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3. -DICTAMEN CPAS-01-2025, SOBRE PROTOCOLO SOLICITADO PARA LA APLICACIÓN DE LAS TRASFERENCIAS MONETARIAS DE CONTINUIDAD. ----------

Se conoce dictamen CPAS-01-2025, presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1 del Acta N°12-2025, sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero del 2025. ----ARTÍCULO 1. - SOBRE ARTÍCULO 04 ACTA 052-2024, OFICIO SGC-MEM-1520-2024, RELACIONADO AL PROTOCOLO SOLICITADO PARA LA APLICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS DE CONTINUIDAD. ---Se conoce artículo 04 del acta 052-2024, y que dice: "…Por medio de la presente y en atención a lo acordado en el artículo 14 del acta 050-2024, donde se aprueba el dictamen CPAS-14-2024, y se nos instruye a lo siguiente: 5. Se solicita a la Secretaría y en coordinación con Asesoría Legal, se elabore el protocolo que va a ser de mucha utilidad para que los compañeros síndicos y síndicas puedan tener más claridad en el tema de los pasos a seguir y los requisitos por cumplir…, nos permitimos a remitir la propuesta de protocolo para su conocimiento y aprobación. Una vez aprobado, deberá publicarse en el sitio web de la Municipalidad de Cartago (…) Se conoce el protocolo el cual queda en actas…" -Visto el documento, la presidenta Quesada Moya somete a votación la propuesta sobre aprobar el protocolo como un inicio al debido proceso y para coadyuvar con la entrega de los formularios y por parte de los de los síndicos,*

procedemos a la votación para aprobar el Protocolo, en discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós y González Espinoza, aprobar el protocolo. -------Por tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar el protocolo. 2. Acuerdo definitivamente aprobado..." –El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es proceder a la votación de dicho informe. – El regidor Pichardo Aguilar señala: entiendo que se han remitido al Concejo Municipal dos mociones con relación a este tema. No sé si igual se mantienen o no se van a presentar. Tal vez para hacerle más directa la consulta de compañero Alberto Acevedo. – El regidor Acevedo Gutiérrez responde: sí señor, antes de las 4:00 de la tarde fueron remitidas dos mociones. No se necesita alteración porque fueron presentadas en tiempo y en forma. Entonces, sí necesito que, por favor, si usted lo tiene a bien y los compañeros regidores podamos entrar a conocer lo que sería la primera moción, la FPLP-AAG-03-2025 para hacer conocida con relación a la presente sesión extraordinaria. Y en el punto que nos ocupa del punto número 3 del dictamen CPAS-01-2025 y considerando que, en este Concejo Municipal se tiene el dictamen indicado sobre el protocolo solicitado para la aplicación de las transferencias monetarias de continuidad y que será conocido en este momento. *"…Por lo tanto, mociono para que se dé conocimiento de análisis la siguiente propuesta de modificación y o incorporación del texto en el protocolo de lo siguiente: primero, que, en el título del protocolo, luego de la palabra condicionada, se incorpore la palabra continuidad para darle un dato de especificación, debiendo de leerse Protocolo para la Entrega de Formularios de Solicitud de Transferencias Monetarias Condicionadas de Continuidad del Periodo Lectivo 2025…"* Ese sería el primer punto de la moción. No sé, señor presidente, si quiere que siga exponiendo y después vamos viendo punto por punto. Como usted me indique. – El presidente Picado Chacón responde: me parece que lo puede exponer todo y después ya lo sometería a la propuesta

que tendría. – El regidor Acevedo Gutiérrez lee completa la moción. – El presidente Picado Chacón indica: muchas gracias por exponernos su moción. En discusión. – La síndica Rivera Taborda señala: don Alberto, la gran mayoría de los puntos me parecen muy acertados. Solo que hay uno que no sé, usted lo mencionó, pero no muy claro que es con respecto a las personas que tienen algún tipo de adecuación curricular porque ellos, por tener este tipo de adecuación, pueden traer las notas diferentes. Entonces eso habría que tomarlo en cuenta. Y en el último punto sobre los chicos que van a ampliación, sí y no estoy de acuerdo porque cuando van a ampliación ellos ganan la materia, pero se les pone la nota mínima de 65; entonces eso les va a bajar el porcentaje de todas maneras. Muchas gracias. – El regidor Acevedo Gutiérrez responde: sí doña Elvira, le agradezco mucho las observaciones. Vamos a ver, con el tema de las personas que tienen algún tipo de especialidad, el reglamento es claro, ellas tienen privilegio, ese privilegio no se les está cambiando. Ellos no funcionan por medio de notas propiamente, sino que van a funcionar por medio de una carta que envíe la institución de que tiene una referencia especial. Segundo, dentro de la potestad de los derechos que tenemos todos yo puedo ir a ampliación y puedo ganar con 65 y tiene razón usted, me va a poner un 65. Puede ser que no logre llegar a las notas de corte, pero eso no me impide y no me puede quitar el derecho a participar. Puede ser muy complicado que lo logre al corte, pero no me se cercena el derecho. Más bien hay que tener cuidado porque podríamos caer en una inconstitucionalidad. Gracias. – El alcalde Mario Redondo señala: buenas noches. A mí me parece buena la moción. Felicito al regidor Acevedo por haber hecho la tarea de revisar el protocolo con detalle y coincido en casi la totalidad de las propuestas que hace. Punto uno, con respecto al título, agregar la palabra continuidad después de condicionar me parece acertado. Punto dos, va en el mismo sentido, el, por tanto. En el punto tres, igual me parece adecuado también. Voy a emitir el punto cuatro, que es donde tengo la mayor discrepancia, y tal vez no es discrepancia es que, me parece que no trae una propuesta. Sí plantea una realidad, que me

parece que es un problema que hay que resolver, pero el planteamiento no lo resuelve y creo que tenemos que buscar una solución. El punto cinco también totalmente razonable, así como el punto 6. En el punto 7 coincido con lo que plantea la señora síndica en el entendido de que ya cuando una persona reprueba es porque ya tuvo una asignatura mal y el que la saque después por ampliación no deja que reprobara en una o más materias. Entonces, en ese aspecto sí tengo una discrepancia. De los siete puntos estoy totalmente de acuerdo con cinco de ellos y no estoy de acuerdo con el séptimo por lo que ya indicaba de si reprobó o no. El punto cuatro me parece que es totalmente válido, pero ahí está la parte complicada y me parece que por eso el regidor no hizo tampoco la propuesta porque hacerlo es muy complejo. Porque nosotros tendríamos que considerar acá… y es y es tan válida, me parece a ver si lo entiendo señor regidor. O sea, es distinto sacar 100 corrido en primer grado cuando usted lleva dibujitos 1, tijeritas 2 o cositas así, que sacar 100 corrido en una carrera de ingeniería en computación donde usted en el semestre lleva cálculo 2 o lleva materias mucho más complejas, para decirlo de alguna manera. Eso debería llevarnos a parte de las consideraciones que en algún momento se han planteado y es la urgente necesidad de revisar el reglamento de subvenciones. Y el reglamento de subvenciones debería plantear eventualmente un porcentaje para primaria, un porcentaje para secundaria y un porcentaje para universitaria. Sin dejar de lado un detalle que hablaba hoy con la señora secretaria (y que fue aprobado por unanimidad) que son los estudiantes de las instituciones nocturnas que tienen una particularidad que son estudiantes que en algunos casos tienen alguna complicación distinta a la que pueden tener otros. Entonces creo que el punto es acertado y la inquietud es totalmente válida que no todos llevan las mismas materias y los bloques son distintos a diferentes niveles, lo que debería llevar a plantear el tema de establecer porcentajes por niveles educativos a distribuir. Ahora, lo único que me inquieta, para ser totalmente sincero, es la urgencia que existe con este protocolo y por eso precisamente creo que todos coincidimos en que se

mantuviera la sesión de hoy porque este punto era urgente y remitir este tema a la comisión retardaría aún más la solución y le quitaría argumentación a nuestro criterio de que la sesión de hoy era urgente porque era urgente aprobar esto. Ante eso yo sugiero una de dos alternativas (bueno, perdón con respecto a la segunda moción, yo estaría de acuerdo con que se lleve a comisión, en el entendido de que hay otra que está en comisión, que habla del presupuesto y me parece que podrían tener igual trato, pero en esta que ya refiere específicamente el contenido del protocolo) una, aprobar los puntos 1,2,3,5 y 6 de la moción planteada por el señor regidor en los términos que él plantea, trasladar a la comisión para un posterior análisis de un perfeccionamiento en el reglamento y en el protocolo los puntos 4 y 7. Y aprobar con las con los aspectos ya indicados de esta moción, el protocolo hoy mismo, repito, para efecto de que pueda entrar a operar, no se detenga el proceso de becas que están trabajando los síndicos y la Comisión de Asuntos Sociales pueda continuar con la tarea. Al rato la Comisión de Asuntos Sociales sobre el punto 4 encuentra sobre la marcha alguna alternativa que podrían elevar y podría considerarse. Ese sería el planteamiento. Gracias, señor presidente. – La asesora legal Shirley Sánchez dice: buenas noches. Únicamente para indicar, con todo respeto, que deben reconsiderar el punto 6 en el sentido de que cualquiera que sea el sistema o base de calificación que se establezca, siempre hay la posibilidad numérica de que haya un empate y entonces tiene que decidirse el método por el cual se va desempatar esa situación porque, por ejemplo, si entra una calificación más cualitativa finalmente tiene que establecerse de algún modo el porcentaje, el lugar en que se ubica en la lista y habrá que ver con cuál método se considera. En el punto 7, de ampliación, hay que considerar los mismos plazos que el reglamento establece, porque en ocasiones el segundo examen de ampliación que realizan está en las fechas posteriores a las fechas que el reglamento establece para la asignación de los formularios de la primera distribución de las transferencias monetarias. – La regidora Quesada Moya dice: bueno, es importante aclarar que este protocolo

es simplemente un primer paso que se está dando. Este protocolo no está escrito en piedra y por supuesto que tiene mucha posibilidad de mejora. Lo que pasa es que necesitamos arrancar con algo porque ya casi vienen el segundo reparto de formularios que entiendo que es en marzo. Entonces, la idea es aprobar el protocolo así tal cual y hacerle una revisión con los aportes que está haciendo el compañero Alberto Acevedo o cualquier otro compañero que así lo indique. No es tan fácil, definitivamente estamos convencidos de que las transferencias monetarias se les van a dar a los muchachos que sean excelentes porque no alcanzar para tantos. Quisiéramos darles a todos, pero no hay recursos para darles a todos y este tema es muy competitivo. Gracias. – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: yo sinceramente entiendo la urgencia de este tema. Posterior a la aprobación parcial del reglamento hubo una excitativa tanto por moción y como lo que hemos discutido aquí en el Concejo Municipal para que se pudiera llegar a una reforma integral del reglamento que hoy pues no tenemos y a mi sinceramente me preocupa que, después de la aprobación de este protocolo tome mucho más tiempo, tanto la reforma integral del reglamento como los cambios, algunos importantes que coincido con don Mario Redondo y con el compañero regidor Alberto Acevedo, que se están proponiendo para modificar dicho protocolo. Una de las cosas que más me gusta de lo que comenta el señor alcalde es la coincidencia que tiene con el punto 6 en el entendido de que tanto él como nosotros, pues tenemos claramente una responsabilidad, no solamente en el tema presupuestario de planeamiento, sino en los procesos de cómo esta Municipalidad ofrece a la ciudadanía transferencias condicionadas en las que esperamos que tengan un alcance. A mi sinceramente lo que es el tema de la rifa me preocupa en el sentido de que decidimos que estamos otorgando becas, pero ante una eventualidad se podría presentar la situación de que una persona diga, la Municipalidad ofrece becas, pero en este caso no alcanzó, perdí la transferencia condicionada por una situación de empate y para un estudiante de secundaria, primaria y demás, pues claramente eso puede representar algo

trucando además del nivel y sensación de frustración. Yo creo que el reglamento debe ofrecer categoría cualitativa de qué se debe hacer en dichos casos en el entendido de que, si bien se está presupuestando una gran cantidad de recursos, también hay un limitante de que puede haber mucha demanda para una beca por primera vez, como las becas de continuidad. Por ejemplo, si llegan a un empate dos estudiantes con nota absoluta, similares o iguales pero el segundo estudiante está por terminar el proceso educativo, el ciclo sea quinto en secundaria o sexto en primaria ante un estudiante que está en los primeros años ¿para quién puede ser más viable aceptar que la transferencia condicionada no la va a poder tener por una situación de empate? A a mí me parece que tal vez para el estudiante que está empezando puede ser mucho más sencillo que para el estudiante que ya tiene normalizado y que ya cuenta con dicho monto para culminar sus estudios. A mí me parece que esos aspectos cualitativos no se están contemplando y no lo hago con afán de crítica. Me parece que es una situación que se debe de considerar en una reforma integral, porque claramente aquí estamos hablando, no únicamente de dar un servicio o transferencia a los jóvenes y niños del cantón, aquí estamos hablando de que eso puede representar un alcance en el éxito de esa persona en el sistema educativo. En ese sentido, a mí me parece importante, yo en lo personal estaría dispuesto a aprobar el protocolo con las notas y conformidades que la Administración ha expresado. Sobre la segunda moción de compañero Acevedo Gutiérrez me parece que en este caso puede ser que esas situaciones no tengan un alto volumen que se pueda presentar, es decir, con las situaciones de empate y rifa y nos daría tiempo suficiente a nosotros para poder abordar el tema de la reforma integral del reglamento. Pero sinceramente a mí no me gustaría dejar abierto ese tema porque para mí (y creo que don Mario también puede coincidir con eso) no es un mensaje correcto que le estamos diciendo a la ciudadanía de que puede haber una rifa ante dicha eventualidad de eso. Y no quiero decir que no es de recibo, sino que no es un mensaje apropiado que estamos dando como Gobierno municipal. Esto independientemente de las

labores de planeamiento que tiene la Administración a su cargo, como la que tienen los regidores y regidoras a cargo de la aprobación de los presupuestos extraordinarios y demás que yo estoy seguro que si las cosas y los procesos fluyen tanto la reforma integral del reglamento y otros insumos que se puedan dotar a los Concejos de Distrito para la adecuada distribución y tomando en cuenta muchas eventualidades que puede tener los procesos de continuidad de becas, va a haber mucha más voluntad en que esto pueda caminar de una manera rápida y sensata. Muchas gracias. – La regidora Quesada Cerdas manifiesta: es en ese tema que se ha estado trabajando en la comisión. Uno de los aspectos que más importancia también ha tenido, es el poder ayudar a los síndicos y a las familias a ubicarse dentro de una guía que les brinde cuáles son los pasos y cuáles son los diferentes requisitos presentados o alineado más bien con el reglamento. Desde este punto de vista, este protocolo que se está este presentando estaría vigente para para este periodo y de hecho estaría sujeto a modificaciones o derogaciones incluso el mismo reglamento aquí como una reforma integral de acuerdo con los requerimientos técnicos y legales apropiados a nuestras circunstancias, manteniendo aspectos de movilidad social y niveles superiores de calidad de vida. Desde este punto de vista, tanto de los que han comentado las diferentes reformas que se deben de hacer, como don Mario, que también ha indicado algunos aspectos fundamentales, siento que son importantes y se han de tomar en cuenta. Sí, creo que es muy importante que una comisión realice este análisis y realice las modificaciones apropiadas. Siento que la modificación se está trabajando y se trabajará en forma responsable, tratando de minimizar los tiempos de respuesta, pero con una calidad importante del resultado en cuanto al reglamento y a los protocolos que tendrán que implementar en su momento. Es un paso muy importante para eficientizar la gestión con relación a lo que es el otorgamiento de las becas. Muchísimas gracias. – El regidor Acevedo Gutiérrez indica: para hacer una réplica, señor presidente en cuanto a los puntos 4 y 7 porque esto es un cuerpo deliberativo y sí tiene razón el señor alcalde en el sentido de que en el punto 4

estoy haciendo una manifestación que podríamos tener una enfermedad, pero no doy la cura. Estamos totalmente de acuerdo ¿por qué? Porque yo no tendría la competencia propiamente para montar la estructura. Ahí yo estoy tratando de hacer un llamamiento para tener una consideración en ese punto que me parece que sí hay que reglarlo desde el reglamento, valga la redundancia. Con relación a los otros puntos estamos bien. Con lo que me indica doña Shirley, viene en el mismo sentido; estoy dando un llamamiento de que la rifa y la suerte no son parte del principio de legalidad. Entonces aquí nosotros tenemos que invocar también a una solución, y tal vez no sea yo el más competente, creo que hay compañeros con mayor competencia (yo soy mejor revisando estos documentos que no tanto proponiendo ya cuestiones técnicas) y podríamos valorar un tema de antigüedad que se podría entrar a conocer respecto a las personas que han tenido más años. En caso extremo de que exista un empate en el mismo distrito, con los mismos decimales que incorporamos en el anterior, podríamos valorar la antigüedad, pero eso tendríamos que aprobarlo, es una posible solución. Y en el punto 7, que también comentó el señor alcalde, hay algo muy curioso. Aquí hay compañeros que son educadores y hasta donde yo tengo entendido, existe, reprobado y aplazado ¿cierto? Cuando uno está reprobado es que no ha aprobado y cuando uno está aplazado es porque ya perdió cualquier oportunidad. Entonces, en ese sentido, yo sigo aplicando básicamente lo que nos dice también el artículo 30, inciso b que cita: *"…solo se perderá el beneficio de la transferencia monetaria condicionada en los siguientes casos (tomando en consideración que estamos el protocolo de continuación. Entonces tenemos que interpretar el reglamento con vista a la continuación o continuidad) cuando la persona beneficiaria pierda la condición de estudiante, entre otras razones, porque obtiene calificaciones que hacen imposible la promoción al siguiente nivel, abandona los estudios o pierde la condición de estudiante por razones de conducta…"* Entonces, a mí me parece que el punto 7 pueden considerar que es totalmente válido y entiendo toda la coyuntura de tiempo que dice doña Elvira, de que es febrero y que hay que

correr, pero técnicamente no le podemos negar a la persona que por lo menos opte por la calificación de sus notas para poder llegar a tener una transferencia. Que lo logre, es muy poco probable porque si se va a enfrentar con otras mejores notas, ya sabemos cuál va a ser el protocolo, pero creo que, de negar ese derecho, más bien después podríamos tener alguna consecuencia legal. Muchas gracias, señor presidente. – La síndica Rivera Taborda indica: bueno, se me acaba de ocurrir una cosa. Si en el reglamento se indica desde el puro principio que el joven debe traer buenas notas y al finalizar el curso lectivo debe haber aprobado todas las materias ya el hecho de que vaya a presentar, sea 1 o 2 veces, ya sabe que ese es el límite, que tuvieron que haber salido bien desde el principio. ¿No cree que se puede hacer así? – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: yo soy docente en la Universidad de Costa Rica y para mí un curso es desde el día uno hasta la última oportunidad para pasar el curso. Por decirlo así, hablémoslo en criollo. Ellos tienen varias oportunidades y dentro de las oportunidades está la ampliación. A mí me parece que el final del curso es cuando el estudiante queda definitivamente aplazado. Según mi criterio, puede ser que me equivoque. Bueno, muchas gracias, señor presidente y muchas gracias doña Elvira; es rica esta deliberación y es bonita. La coordinadora del Concejo Guissella Zúñiga indica: con relación al punto 7 que comentaba el regidor Acevedo, quisiera dar la opinión nuestra opinión de parte de la Secretaría en el tema procedimental. ¿A qué me refiero con esto? Vamos a ver, los síndicos hacen el primer proceso en entre diciembre y enero como recoger las notas para ver quiénes son los chicos que han aprobado. Bajo esa premisa se inicia el proceso dando una continuidad de pasos como por ejemplo lo que es la revisión de la documentación, las asambleas que hacen los Concejos de Distrito, luego vuelven a traer los documentos a la Secretaría, luego se remiten al Área Social, ellas hacen el análisis, las devuelven la Secretaría y se presenta un proyecto final, el total de aprobados o de vistos buenos a la comisión y finalmente se presenta al Concejo Municipal. En todo ese proceso se corre muchísimo y debe de estar aprobado en la segunda quincena del mes de

marzo. ¿Qué pasa con los chicos que están por ejemplo en este momento presentan? Todavía esta semana hay chicos y lo tengo de conocimiento de causa que están presentando la segunda convocatoria. Sinceramente, lo que hemos aplicado en otros años, tal vez para que les sirva de insumo a ustedes, es que nosotros no les cerramos las puertas a esos chicos. Se les dice a los señores síndicos a la gente, que tenemos a un chico que es de continuidad pero que lamentablemente se quedó en 1 o 2 materias y lo ponemos en lista de espera en el Concejo de Distrito para una segunda distribución. En nuestra experiencia generalmente siempre en algunos casos quedan formularios disponibles por una u otra razón (la persona se pasa de distrito, no califica, tiene mayores ingresos o por las razones que valore la trabajadora social) y siempre se trata de compensar, y este porcentaje es poco. Entiendo bien el punto de vista de dar la oportunidad a todos y lo que quiero expresar con esas palabras es que sí se les da la oportunidad desde la coordinación que se hace desde la Secretaría con los señores síndicos, siempre tratando de no dejar a nadie por fuera, el asunto es que tenemos que acogernos o acoplarnos a lo que dice el reglamento en cuanto a tiempos. Entonces, tal vez por ahí es en donde habría una imposibilidad material para poder aceptar a esos chicos que no están quedados, sino aplazados. Tal vez que la comisión trabaje a futuro en algún transitorio para el reglamento, para ver cómo podemos hacer para manejar estos chicos, pero quería dejarles este punto de vista que tenía en términos de procedimiento para que también lo tomen en cuenta. Por lo demás, considero que la moción está súper bien planteada. Gracias. – El regidor Martínez Rojas dice: como dice Alberto, es muy rico ver esta conversación que se genera aquí. Tengo una duda y ojalá me ayuden a aclararlo un poco y con relación al desempate. ¿Cuántas veces han tenido que aplicar esto del desempate para poder otorgar una beca? ¿Nunca? Ok, ya me aclararon mucho, o sea la posibilidad es muy baja. Pero creo que al poder buscar una solución y yo sé que aquí no la vamos a encontrar porque debería de llevar más discusión para que sea más objetiva a la hora de aplicarse esto, pero creo que hay factores

socio económicos que son los que nos llevan a dar este beneficio y los que nos pueden ayudar también a desempatar cualquier situación. Más bien les agradezco mucho esa duda y que dicha que nunca se ha tenido que aplicar porque la suerte no debería discriminar a nadie. O sea, nunca debería haber un factor de suerte para decirle, no, esta vez a usted no le tocó. Muchas gracias por la respuesta. – El regidor Acevedo Gutiérrez manifiesta: en este mismo punto 7, aquí sobre la marcha y lo discutido podría proponerles o podríamos, analizar entre todos una modificación al protocolo. Creo que le podríamos dar otra temática y no caer en esa imposibilidad, sino más bien utilizar el protocolo en relación con lo que nos manifestó la señora coordinadora de la Secretaría que sería básicamente en el lineamiento quinto en donde se establece ese punto que yo estoy solicitando en la moción que se ha eliminado, que dice así para construirlo entre todos: *"…estudiantes que deben presentar examen de ampliación en una o varias materias en el mes de febrero no podrán continuar en el proceso debido a que resulta imposible que puedan cumplir con las fechas aprobadas por el Concejo Municipal…"* ¿Qué pasa si le damos una temática de que podrán presentar los documentos, pero quedará a criterio de quien corresponda tomarlos en consideración? ¿por qué? Por qué de esta manera dejaríamos abierta la posibilidad que nos habló doña Guissella de que, si sobra algún formulario y en tiempo es posible darle la beca, entonces no le cerramos la puerta del todo, creo yo que podría ser una eventual solución a este tema que nos está diciendo que se utiliza así en la en la practicidad. Esto como para que el protocolo se vaya un poco más completo y tapemos esa gotera; por decirlo así. Entonces mi propuesta sería que *"…los estudiantes que deban de presentar examen de ampliación en una o varias materias en el mes de febrero, quedarán sujetos a la presentación de los documentos en tiempo y en forma y entrarán a una valoración por parte de…, a la disponibilidad de formularios y becas y al estudio por parte de la de la comisión..."* Creo que le podríamos dar una redacción así. Y el punto 4 de la moción, no pude dar una solución porque no es una solución tan sencilla; ya tendría que sentarse uno con algún experto.

Entonces si les parece, lo hacemos de esa manera, señor presidente. – El regidor Arce Moya indica: buenas noches. Yo sí quisiera llamar la atención a este Concejo Municipal de que este protocolo no interceda en el reglamento. O sea, yo siento que estamos haciendo un Frankenstein medio raro con este protocolo y lo que me está preocupando es que se están queriendo aprobar algunas acciones que posiblemente intervengan el reglamento, cuando ya hay un reglamento vigente y el protocolo es un una acción para determinar la manera de cómo se van a dar las becas, y lo que estoy escuchando aquí como tal, estamos queriendo interpretar o involucrar algunos cambios que ya están establecidos en el reglamento y me preocupa esa situación que no lo tengamos claro porque sí veo que algunas propuestas estarían interviniendo en el reglamento y con la comisión. Entonces, creo que podríamos ver bien el final, la propuesta que no intervenga en el reglamento. – El regidor Acevedo Gutiérrez indica: yo entiendo lo que dice el regidor Arce Moya. Créame que yo me di a la tarea de buscar e interpretar las carencias del reglamento. Mis propuestas a las modificaciones van en relación de que no van contrarias al reglamento por ese lado. Más bien el protocolo no va en contra del reglamento, el protocolo lo que viene es a generar una herramienta válida para los actores de todo esto. Y en este tema específico que yo les comentaba, sí me preocupa esa frase es ese párrafo que dice que no pueden participar, pero me parece que si lo incorporamos en el protocolo a como se está haciendo en la práctica, yo no le veo ningún tipo de colusión con el reglamento y el protocolo. Entonces podemos, si lo tienen a bien, podríamos hacer esa modificación del lineamiento quinto en el punto primero según se expuso en su momento y nada más dejando el punto 4 de la moción para que se remita a la comisión y que ellos vayan analizando cuál podría ser la solución. Ellos también tienen que deliberar y generar insumos, no solamente para mejorar el protocolo, sino para lo que se viene, que sería la modificación del reglamento. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón señala: bueno muy bien. Pienso que si está suficientemente discutido el asunto para ir poniéndole fin a este tema. Me

parece que entonces sometería en este caso la presidencia esta. Esta moción se sometería primero a dispensa de trámite de comisión, en lo que corresponda, porque hemos dicho que el punto 4 tiene que ir a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y en todos los demás que se incluyan las modificaciones y lo que aquí se ha hablado en la discusión.- Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar de trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión. -** El presidente Picado Chacón propone aprobar el dictamen por el fondo. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar señala: entiendo que se han remitido al Concejo Municipal dos mociones con relación a este tema. No sé si igual se mantienen o no se van a presentar. Tal vez para hacerle más directa la consulta de compañero Alberto Acevedo. – El regidor Acevedo Gutiérrez responde: sí señor, antes de las 4:00 de la tarde fueron remitidas dos mociones. No se necesita alteración porque fueron presentadas en tiempo y en forma. Entonces, sí necesito que, por favor, si usted lo tiene a bien y los compañeros regidores podamos entrar a conocer lo que sería la primera moción, la FPLP- AAG-03-2025 para hacer conocida con relación a la presente sesión extraordinaria. Y en el punto que nos ocupa del punto número 3 del dictamen CPAS-01-2025 y considerando que, en este Concejo Municipal se tiene el dictamen indicado sobre el protocolo solicitado para la aplicación de las transferencias monetarias de continuidad y que será conocido en este momento. *"…Por lo tanto, mociono para que se dé conocimiento de análisis la siguiente propuesta de modificación y o incorporación del texto en el protocolo de lo siguiente: primero, que, en el título del protocolo, luego de la palabra condicionada, se incorpore la palabra continuidad para darle un dato de especificación, debiendo de leerse Protocolo*

para la Entrega de Formularios de Solicitud de Transferencias Monetarias Condicionadas de Continuidad del Periodo Lectivo 2025…" Ese sería el primer punto de la moción. No sé, señor presidente, si quiere que siga exponiendo y después vamos viendo punto por punto. Como usted me indique. – El presidente Picado Chacón responde: me parece que lo puede exponer todo y después ya lo sometería a la propuesta que tendría. – El regidor Acevedo Gutiérrez lee completa la moción. – El presidente Picado Chacón indica: muchas gracias por exponernos su moción. En discusión. – La síndica Rivera Taborda señala: don Alberto, la gran mayoría de los puntos me parecen muy acertados. Solo que hay uno que no sé, usted lo mencionó, pero no muy claro que es con respecto a las personas que tienen algún tipo de adecuación curricular porque ellos, por tener este tipo de adecuación, pueden traer las notas diferentes. Entonces eso habría que tomarlo en cuenta. Y en el último punto sobre los chicos que van a ampliación, sí y no estoy de acuerdo porque cuando van a ampliación ellos ganan la materia, pero se les pone la nota mínima de 65; entonces eso les va a bajar el porcentaje de todas maneras. Muchas gracias. – El regidor Acevedo Gutiérrez responde: sí doña Elvira, le agradezco mucho las observaciones. Vamos a ver, con el tema de las personas que tienen algún tipo de especialidad, el reglamento es claro, ellas tienen privilegio, ese privilegio no se les está cambiando. Ellos no funcionan por medio de notas propiamente, sino que van a funcionar por medio de una carta que envíe la institución de que tiene una referencia especial. Segundo, dentro de la potestad de los derechos que tenemos todos yo puedo ir a ampliación y puedo ganar con 65 y tiene razón usted, me va a poner un 65. Puede ser que no logre llegar a las notas de corte, pero eso no me impide y no me puede quitar el derecho a participar. Puede ser muy complicado que lo logre al corte, pero no me se cercena el derecho. Más bien hay que tener cuidado porque podríamos caer en una inconstitucionalidad. Gracias. – El alcalde Mario Redondo señala: buenas noches. A mí me parece buena la moción. Felicito al regidor Acevedo por haber hecho la tarea de revisar el protocolo con detalle y coincido en casi

la totalidad de las propuestas que hace. Punto uno, con respecto al título, agregar la palabra continuidad después de condicionar me parece acertado. Punto dos, va en el mismo sentido, el, por tanto. En el punto tres, igual me parece adecuado también. Voy a emitir el punto cuatro, que es donde tengo la mayor discrepancia, y tal vez no es discrepancia es que, me parece que no trae una propuesta. Sí plantea una realidad, que me parece que es un problema que hay que resolver, pero el planteamiento no lo resuelve y creo que tenemos que buscar una solución. El punto cinco también totalmente razonable, así como el punto 6. En el punto 7 coincido con lo que plantea la señora síndica en el entendido de que ya cuando una persona reprueba es porque ya tuvo una asignatura mal y el que la saque después por ampliación no deja que reprobara en una o más materias. Entonces, en ese aspecto sí tengo una discrepancia. De los siete punto estoy totalmente de acuerdo con cinco de ellos y no estoy de acuerdo con el séptimo por lo que ya indicaba de si reprobó o no. El punto cuatro me parece que es totalmente válido, pero ahí está la parte complicada y me parece que por eso el regidor no hizo tampoco la propuesta porque hacerlo es muy complejo. Porque nosotros tendríamos que considerar acá… y es y es tan válida, me parece a ver si lo entiendo señor regidor. O sea, es distinto sacar 100 corrido en primer grado cuando usted lleva dibujitos 1, tijeritas 2 o cositas así, que sacar 100 corrido en una carrera de ingeniería en computación donde usted en el semestre lleva cálculo 2 o lleva materias mucho más complejas, para decirlo de alguna manera. Eso debería llevarnos a parte de las consideraciones que en algún momento se han planteado y es la urgente necesidad de revisar el reglamento de subvenciones. Y el reglamento de subvenciones debería plantear eventualmente un porcentaje para primaria, un porcentaje para secundaria y un porcentaje para universitaria. Sin dejar de lado un detalle que hablaba hoy con la señora secretaria (y que fue aprobado por unanimidad) que son los estudiantes de las instituciones nocturnas que tienen una particularidad que son estudiantes que en algunos casos tienen alguna complicación distinta a la que pueden tener otros. Entonces creo que el punto

es acertado y la inquietud es totalmente válida que no todos llevan las mismas materias y los bloques son distintos a diferentes niveles, lo que debería llevar a plantear el tema de establecer porcentajes por niveles educativos a distribuir. Ahora, lo único que me inquieta, para ser totalmente sincero, es la urgencia que existe con este protocolo y por eso precisamente creo que todos coincidimos en que se mantuviera la sesión de hoy porque este punto era urgente y remitir este tema a la comisión retardaría aún más la solución y le quitaría argumentación a nuestro criterio de que la sesión de hoy era urgente porque era urgente aprobar esto. Ante eso yo sugiero una de dos alternativas (bueno, perdón con respecto a la segunda moción, yo estaría de acuerdo con que se lleve a comisión, en el entendido de que hay otra que está en comisión, que habla del presupuesto y me parece que podrían tener igual trato, pero en esta que ya refiere específicamente el contenido del protocolo) una, aprobar los puntos 1,2,3,5 y 6 de la moción planteada por el señor regidor en los términos que él plantea, trasladar a la comisión para un posterior análisis de un perfeccionamiento en el reglamento y en el protocolo los puntos 4 y 7. Y aprobar con las con los aspectos ya indicados de esta moción, el protocolo hoy mismo, repito, para efecto de que pueda entrar a operar, no se detenga el proceso de becas que están trabajando los síndicos y la Comisión de Asuntos Sociales pueda continuar con la tarea. Al rato la Comisión de Asuntos Sociales sobre el punto 4 encuentra sobre la marcha alguna alternativa que podrían elevar y podría considerarse. Ese sería el planteamiento. Gracias, señor presidente. – La asesora legal Shirley Sánchez dice: buenas noches. Únicamente para indicar, con todo respeto, que deben reconsiderar el punto 6 en el sentido de que cualquiera que sea el sistema o base de calificación que se establezca, siempre hay la posibilidad numérica de que haya un empate y entonces tiene que decidirse el método por el cual se va desempatar esa situación porque, por ejemplo, si entra una calificación más cualitativa finalmente tiene que establecerse de algún modo el porcentaje, el lugar en que se ubica en la lista y habrá que ver con cuál método se considera. En el punto

7, de ampliación, hay que considerar los mismos plazos que el reglamento establece, porque en ocasiones el segundo examen de ampliación que realizan está en las fechas posteriores a las fechas que el reglamento establece para la asignación de los formularios de la primera distribución de las transferencias monetarias. – La regidora Quesada Moya dice: bueno, es importante aclarar que este protocolo es simplemente un primer paso que se está dando. Este protocolo no está escrito en piedra y por supuesto que tiene mucha posibilidad de mejora. Lo que pasa es que necesitamos arrancar con algo porque ya casi vienen el segundo reparto de formularios que entiendo que es en marzo. Entonces, la idea es aprobar el protocolo así tal cual y hacerle una revisión con los aportes que está haciendo el compañero Alberto Acevedo o cualquier otro compañero que así lo indique. No es tan fácil, definitivamente estamos convencidos de que las transferencias monetarias se les van a dar a los muchachos que sean excelentes porque no alcanzar para tantos. Quisiéramos darles a todos, pero no hay recursos para darles a todos y este tema es muy competitivo. Gracias. – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: yo sinceramente entiendo la urgencia de este tema. Posterior a la aprobación parcial del reglamento hubo una excitativa tanto por moción y como lo que hemos discutido aquí en el Concejo Municipal para que se pudiera llegar a una reforma integral del reglamento que hoy pues no tenemos y a mi sinceramente me preocupa que, después de la aprobación de este protocolo tome mucho más tiempo, tanto la reforma integral del reglamento como los cambios, algunos importantes que coincido con don Mario Redondo y con el compañero regidor Alberto Acevedo, que se están proponiendo para modificar dicho protocolo. Una de las cosas que más me gusta de lo que comenta el señor alcalde es la coincidencia que tiene con el punto 6 en el entendido de que tanto él como nosotros, pues tenemos claramente una responsabilidad, no solamente en el tema presupuestario de planeamiento, sino en los procesos de cómo esta Municipalidad ofrece a la ciudadanía transferencias condicionadas en las que esperamos que tengan un alcance. A mi sinceramente lo que es el tema de la rifa me preocupa en el

sentido de que decidimos que estamos otorgando becas, pero ante una eventualidad se podría presentar la situación de que una persona diga, la Municipalidad ofrece becas, pero en este caso no alcanzó, perdí la transferencia condicionada por una situación de empate y para un estudiante de secundaria, primaria y demás, pues claramente eso puede representar algo trucando además del nivel y sensación de frustración. Yo creo que el reglamento debe ofrecer categoría cualitativa de qué se debe hacer en dichos casos en el entendido de que, si bien se está presupuestando una gran cantidad de recursos, también hay un limitante de que puede haber mucha demanda para una beca por primera vez, como las becas de continuidad. Por ejemplo, si llegan a un empate dos estudiantes con nota absoluta, similares o iguales pero el segundo estudiante está por terminar el proceso educativo, el ciclo sea quinto en secundaria o sexto en primaria ante un estudiante que está en los primeros años ¿para quién puede ser más viable aceptar que la transferencia condicionada no la va a poder tener por una situación de empate? A a mí me parece que tal vez para el estudiante que está empezando puede ser mucho más sencillo que para el estudiante que ya tiene normalizado y que ya cuenta con dicho monto para culminar sus estudios. A mí me parece que esos aspectos cualitativos no se están contemplando y no lo hago con afán de crítica. Me parece que es una situación que se debe de considerar en una reforma integral, porque claramente aquí estamos hablando, no únicamente de dar un servicio o transferencia a los jóvenes y niños del cantón, aquí estamos hablando de que eso puede representar un alcance en el éxito de esa persona en el sistema educativo. En ese sentido, a mí me parece importante, yo en lo personal estaría dispuesto a aprobar el protocolo con las notas y conformidades que la Administración ha expresado. Sobre la segunda moción de compañero Acevedo Gutiérrez me parece que en este caso puede ser que esas situaciones no tengan un alto volumen que se pueda presentar, es decir, con las situaciones de empate y rifa y nos daría tiempo suficiente a nosotros para poder abordar el tema de la reforma integral del reglamento. Pero sinceramente a mí no me

gustaría dejar abierto ese tema porque para mí (y creo que don Mario también puede coincidir con eso) no es un mensaje correcto que le estamos diciendo a la ciudadanía de que puede haber una rifa ante dicha eventualidad de eso. Y no quiero decir que no es de recibo, sino que no es un mensaje apropiado que estamos dando como Gobierno municipal. Esto independientemente de las labores de planeamiento que tiene la Administración a su cargo, como la que tienen los regidores y regidoras a cargo de la aprobación de los presupuestos extraordinarios y demás que yo estoy seguro que si las cosas y los procesos fluyen tanto la reforma integral del reglamento y otros insumos que se puedan dotar a los Concejos de Distrito para la adecuada distribución y tomando en cuenta muchas eventualidades que puede tener los procesos de continuidad de becas, va a haber mucha más voluntad en que esto pueda caminar de una manera rápida y sensata. Muchas gracias. – La regidora Quesada Cerdas manifiesta: es en ese tema que se ha estado trabajando en la comisión. Uno de los aspectos que más importancia también ha tenido, es el poder ayudar a los síndicos y a las familias a ubicarse dentro de una guía que les brinde cuáles son los pasos y cuáles son los diferentes requisitos presentados o alineado más bien con el reglamento. Desde este punto de vista, este protocolo que se está este presentando estaría vigente para para este periodo y de hecho estaría sujeto a modificaciones o derogaciones incluso el mismo reglamento aquí como una reforma integral de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales apropiados a nuestras circunstancias, manteniendo aspectos de movilidad social y niveles superiores de calidad de vida. Desde este punto de vista, tanto de los que han comentado las diferentes reformas que se deben de hacer, como don Mario, que también ha indicado algunos aspectos fundamentales, siento que son importantes y se han de tomar en cuenta. Sí, creo que es muy importante que una comisión realice este análisis y realice las modificaciones apropiadas. Siento que la modificación se está trabajando y se trabajará en forma responsable, tratando de minimizar los tiempos de respuesta, pero con una calidad importante del resultado en cuanto al reglamento y a los protocolos

que tendrán que implementar en su momento. Es un paso muy importante para eficientizar la gestión con relación a lo que es el otorgamiento de las becas. Muchísimas gracias. – El regidor Acevedo Gutiérrez indica: para hacer una réplica, señor presidente en cuanto a los puntos 4 y 7 porque esto es un cuerpo deliberativo y sí tiene razón el señor alcalde en el sentido de que en el punto 4 estoy haciendo una manifestación que podríamos tener una enfermedad, pero no doy la cura. Estamos totalmente de acuerdo ¿por qué? Porque yo no tendría la competencia propiamente para montar la estructura. Ahí yo estoy tratando de hacer un llamamiento para tener una consideración en ese punto que me parece que sí hay que reglarlo desde el reglamento, valga la redundancia. Con relación a los otros puntos estamos bien. Con lo que me indica doña Shirley, viene en el mismo sentido; estoy dando un llamamiento de que la rifa y la suerte no son parte del principio de legalidad. Entonces aquí nosotros tenemos que invocar también a una solución, y tal vez no sea yo el más competente, creo que hay compañeros con mayor competencia (yo soy mejor revisando estos documentos que no tanto proponiendo ya cuestiones técnicas) y podríamos valorar un tema de antigüedad que se podría entrar a conocer respecto a las personas que han tenido más años. En caso extremo de que exista un empate en el mismo distrito, con los mismos decimales que incorporamos en el anterior, podríamos valorar la antigüedad, pero eso tendríamos que aprobarlo, es una posible solución. Y en el punto 7, que también comentó el señor alcalde, hay algo muy curioso. Aquí hay compañeros que son educadores y hasta donde yo tengo entendido, existe, reprobado y aplazado ¿cierto? Cuando uno está reprobado es que no ha aprobado y cuando uno está aplazado es porque ya perdió cualquier oportunidad. Entonces, en ese sentido, yo sigo aplicando básicamente lo que nos dice también el artículo 30, inciso b que cita: *"…solo se perderá el beneficio de la transferencia monetaria condicionada en los siguientes casos (tomando en consideración que estamos el protocolo de continuación. Entonces tenemos que interpretar el reglamento con vista a la continuación o continuidad) cuando la persona beneficiaria pierda la condición*

de estudiante, entre otras razones, porque obtiene calificaciones que hacen imposible la promoción al siguiente nivel, abandona los estudios o pierde la condición de estudiante por razones de conducta…" Entonces, a mí me parece que el punto 7 pueden considerar que es totalmente válido y entiendo toda la coyuntura de tiempo que dice doña Elvira, de que es febrero y que hay que correr, pero técnicamente no le podemos negar a la persona que por lo menos opte por la calificación de sus notas para poder llegar a tener una transferencia. Que lo logre, es muy poco probable porque si se va a enfrentar con otras mejores notas, ya sabemos cuál va a ser el protocolo, pero creo que, de negar ese derecho, más bien después podríamos tener alguna consecuencia legal. Muchas gracias, señor presidente. – La síndica Rivera Taborda indica: bueno, se me acaba de ocurrir una cosa. Si en el reglamento se indica desde el puro principio que el joven debe traer buenas notas y al finalizar el curso lectivo debe haber aprobado todas las materias ya el hecho de que vaya a presentar, sea 1 o 2 veces, ya sabe que ese es el límite, que tuvieron que haber salido bien desde el principio. ¿No cree que se puede hacer así? – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: yo soy docente en la Universidad de Costa Rica y para mí un curso es desde el día uno hasta la última oportunidad para pasar el curso. Por decirlo así, hablémoslo en criollo. Ellos tienen varias oportunidades y dentro de las oportunidades está la ampliación. A mí me parece que el final del curso es cuando el estudiante queda definitivamente aplazado. Según mi criterio, puede ser que me equivoque. Bueno, muchas gracias, señor presidente y muchas gracias doña Elvira; es rica esta deliberación y es bonita. La coordinadora del Concejo Guissella Zúñiga indica: con relación al punto 7 que comentaba el regidor Acevedo, quisiera dar la opinión nuestra opinión de parte de la Secretaría en el tema procedimental. ¿A qué me refiero con esto? Vamos a ver, los síndicos hacen el primer proceso en entre diciembre y enero como recoger las notas para ver quiénes son los chicos que han aprobado. Bajo esa premisa se inicia el proceso dando una continuidad de pasos como por ejemplo lo que es la revisión de la documentación, las asambleas que hacen los Concejos de

Distrito, luego vuelven a traer los documentos a la Secretaría, luego se remiten al Área Social, ellas hacen el análisis, las devuelven la Secretaría y se presenta un proyecto final, el total de aprobados o de vistos buenos a la comisión y finalmente se presenta al Concejo Municipal. En todo ese proceso se corre muchísimo y debe de estar aprobado en la segunda quincena del mes de marzo. ¿Qué pasa con los chicos que están por ejemplo en este momento presentan? Todavía esta semana hay chicos y lo tengo de conocimiento de causa que están presentando la segunda convocatoria. Sinceramente, lo que hemos aplicado en otros años, tal vez para que les sirva de insumo a ustedes, es que nosotros no les cerramos las puertas a esos chicos. Se les dice a los señores síndicos a la gente, que tenemos a un chico que es de continuidad pero que lamentablemente se quedó en 1 o 2 materias y lo ponemos en lista de espera en el Concejo de Distrito para una segunda distribución. En nuestra experiencia generalmente siempre en algunos casos quedan formularios disponibles por una u otra razón (la persona se pasa de distrito, no califica, tiene mayores ingresos o por las razones que valore la trabajadora social) y siempre se trata de compensar, y este porcentaje es poco. Entiendo bien el punto de vista de dar la oportunidad a todos y lo que quiero expresar con esas palabras es que sí se les da la oportunidad desde la coordinación que se hace desde la Secretaría con los señores síndicos, siempre tratando de no dejar a nadie por fuera, el asunto es que tenemos que acogernos o acoplarnos a lo que dice el reglamento en cuanto a tiempos. Entonces, tal vez por ahí es en donde habría una imposibilidad material para poder aceptar a esos chicos que no están quedados, sino aplazados. Tal vez que la comisión trabaje a futuro en algún transitorio para el reglamento, para ver cómo podemos hacer para manejar estos chicos, pero quería dejarles este punto de vista que tenía en términos de procedimiento para que también lo tomen en cuenta. Por lo demás, considero que la moción está súper bien planteada. Gracias. – El regidor Martínez Rojas dice: como dice Alberto, es muy rico ver esta conversación que se genera aquí. Tengo una duda y ojalá me ayuden a aclararlo un poco y con relación al

desempate. ¿Cuántas veces han tenido que aplicar esto del desempate para poder otorgar un beca? ¿Nunca? Ok, ya me aclararon mucho, o sea la posibilidad es muy baja. Pero creo que al poder buscar una solución y yo sé que aquí no la vamos a encontrar porque debería de llevar más discusión para que sea más objetiva a la hora de aplicarse esto, pero creo que hay factores socio económicos que son los que nos llevan a dar este beneficio y los que nos pueden ayudar también a desempatar cualquier situación. Más bien les agradezco mucho esa duda y que dicha que nunca se ha tenido que aplicar porque la suerte no debería discriminar a nadie. O sea, nunca debería haber un factor de suerte para decirle, no, esta vez a usted no le tocó. Muchas gracias por la respuesta. – El regidor Acevedo Gutiérrez manifiesta: en este mismo punto 7, aquí sobre la marcha y lo discutido podría proponerles o podríamos, analizar entre todos una modificación al protocolo. Creo que le podríamos dar otra temática y no caer en esa imposibilidad, sino más bien utilizar el protocolo en relación con lo que nos manifestó la señora coordinadora de la Secretaría que sería básicamente en el lineamiento quinto en donde se establece ese punto que yo estoy solicitando en la moción que se ha eliminado, que dice así para construirlo entre todos: *"…estudiantes que deben presentar examen de ampliación en una o varias materias en el mes de febrero no podrán continuar en el proceso debido a que resulta imposible que puedan cumplir con las fechas aprobadas por el Concejo Municipal…"* ¿Qué pasa si le damos una temática de que podrán presentar los documentos, pero quedará a criterio de quien corresponda tomarlos en consideración? ¿por qué? Por qué de esta manera dejaríamos abierta la posibilidad que nos habló doña Gissella de que, si sobra algún formulario y en tiempo es posible darle la beca, entonces no le cerramos la puerta del todo, creo yo que podría ser una eventual solución a este tema que nos está diciendo que se utiliza así en la en la practicidad. Esto como para que el protocolo se vaya un poco más completo y tapemos esa gotera; por decirlo así. Entonces mi propuesta sería que *"…los estudiantes que deban de presentar examen de ampliación en una o varias materias en el mes de febrero,*

quedarán sujetos a la presentación de los documentos en tiempo y en forma y entrarán a una valoración por parte de…, a la disponibilidad de formularios y becas y al estudio por parte de la de la comisión..." Creo que le podríamos dar una redacción así. Y el punto 4 de la moción, no pude dar una solución porque no es una solución tan sencilla; ya tendría que sentarse uno con algún experto. Entonces si les parece, lo hacemos de esa manera, señor presidente. – El regidor Arce Moya indica: buenas noches. Yo sí quisiera llamar la atención a este Concejo Municipal de que este protocolo no interceda en el reglamento. O sea, yo siento que estamos haciendo un Frankenstein medio raro con este protocolo y lo que me está preocupando es que se están queriendo aprobar algunas acciones que posiblemente intervengan el reglamento, cuando ya hay un reglamento vigente y el protocolo es un una acción para determinar la manera de cómo se van a dar las becas, y lo que estoy escuchando aquí como tal, estamos queriendo interpretar o involucrar algunos cambios que ya están establecidos en el reglamento y me preocupa esa situación que no lo tengamos claro porque sí veo que algunas propuestas estarían interviniendo en el reglamento y con la comisión. Entonces, creo que podríamos ver bien el final, la propuesta que no intervenga en el reglamento. – El regidor Acevedo Gutiérrez indica: yo entiendo lo que dice el regidor Arce Moya. Créame que yo me di a la tarea de buscar e interpretar las carencias del reglamento. Mis propuestas a las modificaciones van en relación de que no van contrarias al reglamento por ese lado. Más bien el protocolo no va en contra del reglamento, el protocolo lo que viene es a generar una herramienta válida para los actores de todo esto. Y en este tema específico que yo les comentaba, sí me preocupa esa frase es ese párrafo que dice que no pueden participar, pero me parece que si lo incorporamos en el protocolo a como se está haciendo en la práctica, yo no le veo ningún tipo de colusión con el reglamento y el protocolo. Entonces podemos, si lo tienen a bien, podríamos hacer esa modificación del lineamiento quinto en el punto primero según se expuso en su momento y nada más dejando el punto 4 de la moción para que se remita a la comisión y que ellos

vayan analizando cuál podría ser la solución. Ellos también tienen que deliberar y generar insumos, no solamente para mejorar el protocolo, sino para lo que se viene, que sería la modificación del reglamento. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón propone dispensar del trámite de comisión la moción a excepción del punto 4 que se remitiría a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. a dispensa de trámite de comisión, en lo que corresponda, porque hemos dicho que el punto 4 tiene que ir a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y en todos los demás que se incluyan las modificaciones y lo que aquí se ha hablado en la discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción a excepción del punto 4 que iría a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su estudio e informe, siendo a analizar el siguiente punto: "… 4- En el lineamiento SEGUNDO, al indicar "NOTA ABSOLUTA" el protocolo no discrimina entre las notas de los estudiantes de primaria, secundaria, parauniversitario y/o universitario, siendo que todas las anteriores modalidades de estudio tienen distintas materias que deben de ser evaluadas en distintos espacios de tiempo como lo son trimestres, cuatrimestres o semestres, por lo que las notas absolutas pueden tener parámetros que no generen la garantía de imparcialidad, transparencia y objetividad en la selección de las personas beneficiarias que refiere el CONSIDERANDO DOS del protocolo en estudio. Para ilustrar lo anterior indicado, no en todas las instancias de la educación de evalúa ítems como conducta, ni materias como Educación Física o Artes Plásticas, calificaciones que podría incidir en el ponderado de la NOTA ABSOLUTA. Para aplicar correctamente el Protocolo se deben de generar mejores insumos para verificar la base y récord de calificación de las personas optantes del beneficio según su**

nivel de educación. Tomen nota que el artículo 19 inciso 3 del Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada de la Municipalidad, únicamente indica: *e. Rendimiento académico y de conducta del solicitante en el periodo académico inmediatamente anterior en que estuvo matriculado.* Por lo tanto hay una omisión en el reglamento que debe de verificarse dentro del Protocolo en estudio…".- El presidente somete a votación la moción; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción con las siguientes modificaciones: 1- En el título del protocolo, luego de la palabra "condicionadas", incorpórese las palabras "de continuidad." Siendo que se debe de leer el título con la propuesta de la siguiente manera: "PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE FORMULARIOS DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DE CONTINUIDAD DEL PERÍODO LECTIVO 2025" 2- En el "POR TANTO", luego de la palabra "condicionadas", incorpórese las palabras "de continuidad." Siendo que se debe de leer el por tanto con la propuesta de la siguiente manera: "POR TANTO, se disponen los siguientes lineamientos para la entrega de los formularios de solicitud de transferencias monetarias condicionadas de continuidad del período lectivo 2025" 3- En el lineamiento PRIMERO, en la línea tercera, luego de la palabra "la" y antes de la palabra "nota", incorpórese las palabras "copia legible de la". Siendo que se debe de leer el lineamiento primero con la propuesta de la siguiente manera: "PRIMERO: Una vez que las personas síndicas entreguen las boletas de continuidad a las personas beneficiarias, sus padres o encargadas, éstos la completarán y se la entregarán de vuelta, junto con la copia legible de la nota del curso lectivo 2024 y, cuando procede, la certificación del centro educativo de que el estudiante recibió en ese año apoyo curricular significativo." - 5- En el**

lineamiento TERCERO, luego del punto final, incorpórese las palabras "con sus respectivos decimales". Siendo que se debe de leer el lineamiento primero con la propuesta de la siguiente manera: "TERCERO: La recomendación al Concejo para la asignación de los formularios para la continuidad del beneficio se realizará, en primer lugar, a los estudiantes que reciben apoyo curricular significativo (según lo dispuesto en el artículo 15 inciso 2 del *Reglamento del programa de transferencia monetaria condicionada de la Municipalidad de Cartago)* y, en segundo, en el orden de excelencia académica, es decir, se asignará a los estudiantes con mayor NOTA ABSOLUTA, siempre otorgándole prioridad a la nota numéricamente más alta con sus respectivos decimales." Lo anterior vendría a ser una herramienta válida en caso de requerirse un desempate. 6- Dentro del CONSIDERANDO SEXTO, proceder a eliminar al final lo siguiente: "y que, en caso de notas idénticas en un mismo distrito, será la suerte que decida a quién se le asigna el formulario de continuidad", así como debe dejarse sin efecto la totalidad del lineamiento CUARTO, ambos en razón que, por aplicación del Principio de Legalidad, no se regula en el Ordenamiento Jurídico vigente ni la "suerte", ni la "rifa". En su lugar, insto a generar una base de calificación que genere el insumo suficiente para lograr resolver cualquier diferencia por empate en el ponderado de las notas, considerando los respectivos decimales indicados en el punto quinto anterior. Tómese en consideración que el Reglamente en cita es omiso. 7- Dentro del lineamiento QUINTO, punto i., debe de eliminarse el párrafo final "Estudiantes que deben presentar examen de ampliación en una o varias materias en el mes de febrero, no podrán continuar en el proceso, debido a que resulta imposible que puedan cumplir con las fechas aprobadas por el Concejo Municipal." Y corregirlo por el siguiente párrafo: *…los estudiantes que deban de presentar examen de ampliación en una o varias materias en el mes de febrero, quedarán sujetos a la presentación de los documentos en tiempo*

y en forma y entrarán a una valoración por parte de la Secretaría Municipal, a la disponibilidad de formularios y becas y al estudio por parte de la de la comisión..." . – El regidor Acevedo Gutiérrez procede a la lectura de la moción FPLP- AAG-04-2025. – El presidente Picado Chacón indica: muchas gracias, Alberto. Nada más que estábamos aquí analizando que en realidad esta moción tuya sí requeriría de la alteración del orden del día porque no está relacionada con el tema del protocolo, pero ahorita la vemos, ahorita alteramos el orden si así lo consideran el resto de los compañeros. Para terminar esta parte sobre este tema vamos con el punto 3 también de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales dictamen CPAS-01-2025 que es sobre el protocolo solicitado para la aplicación de las transferencias monetarias de continuidad. La idea en este caso, bueno, viene de la comisión, entonces sería por el fondo proceder a la votación y aprobar el protocolo que nos ha presentado la comisión, que incluye ya la moción que acabamos de aprobar Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPAS-01-2025, por tanto; se aprueba el protocolo para las transferencias monetarias de continuidad con las observaciones aprobadas en la moción. –** El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza**; somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Acevedo Gutiérrez, a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 4. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

– El presidente Picado Chacón solicita una alteración del orden del día para

conocer la moción FPLP- AAG-04-2025, presentada y firmada por el regidor Acevedo Gutiérrez, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, alterar el orden del día. ----------**

ARTÍCULO 5. -MOCIÓN FPLP- AAG-04-2025, PRESENTADA Y FIRMADA POR EL REGIDOR ACEVEDO GUTIÉRREZ, SOBRE PROTOCOLO SOLICITADO PARA LA APLICACIÓN DE LAS TRASFERENCIAS MONETARIAS DE CONTINUIDAD----------

Se conoce moción FPLP- AAG-04-2025, presentada y firmada por el regidor Acevedo Gutiérrez, y que dice: *"…Para ser conocida en la sesión extraordinaria del día 20 de febrero del 2025 en punto en conocimiento Dictamen CPAS-01-2025, sobre protocolo solicitado para la aplicación de las trasferencias monetarias de continuidad. Del Regidor Alberto Acevedo Gutiérrez Fracción Municipal Partido Liberal Progresista. Considerando que: 1. En conocimiento de este Concejo Municipal se tiene el Dictamen CPAS-01-2025, sobre protocolo solicitado para la aplicación de las trasferencias monetarias de continuidad, que será conocido en el punto tercero del orden del día. Por tanto: Mociono para que de conformidad con la información financiera expuesta como superávit municipal, así como de conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada de la Municipalidad, cito: Artículo 9º-El programa de transferencias monetarias será financiado por las sumas que destine con ese fin el Concejo Municipal en los presupuestos municipales, por las donaciones y aportes que brinden personas, entidades u organismos, públicos o privados. La Alcaldía Municipal deberá incluir en el presupuesto ordinario los recursos para el financiamiento del presente programa. Eventualmente, se podrán reforzar los recursos del Programa, mediante los presupuestos extraordinarios. El Concejo Municipal en atención a las posibilidades presupuestarias la Municipalidad deberá definir anualmente el*

monto para la atención de este programa. Se inste a la Alcaldía Municipal a realizar un análisis exhaustivo sobre la cantidad de transferencias monetarias condicionadas que van a ser cubiertas con el monto al efecto presupuestado dentro del Presupuesto Ordinario 2025 de la Municipalidad de Cartago, y bajo la premisa que dicho monto de dinero presupuestado no sea suficiente para cubrir la totalidad de dichas transferencias de continuidad una vez que se hayan confirmado los requisitos para darse las mismas, proceda a generar un Presupuesto Extraordinario al efecto de cubrir dichas continuidades y dar una atención óptima al programa…"- – El regidor Acevedo Gutiérrez procede a leer de nuevo la moción. – El presidente Picado Chacón señala: muy bien, justamente esta moción es similar a la que había presentado el señor Jonathan Arce en su momento y que se encuentra en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y me dice la presidente de la comisión que también está en la comisión una moción del regidor Pichardo Aguilar y eso hace que se unan las tres para resolver de manera integral. Así eso justifica aun mas el envío a la comisión. - Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su estudio e informe. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Meneses Quirós, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para su estudio e informe. –** El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza**; somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Acevedo Gutiérrez, a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y al alcalde Mario Redondo

Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las veinte horas con once minutos, el presidente levanta la sesión.

Alonso Picado Chacón	Guissella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal